



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de
Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Caytano Cabrera Zulema Magdaliz

ASESORA

Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Constitucional

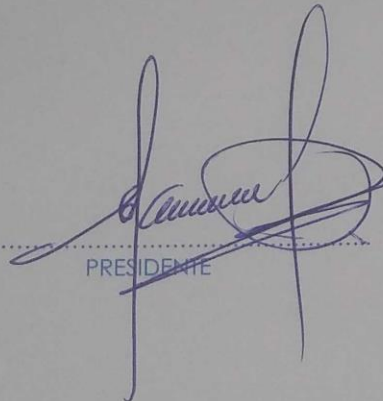
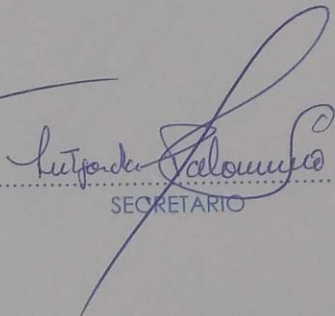
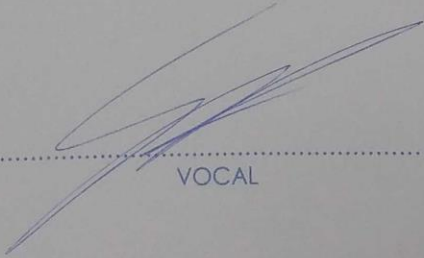
LIMA - PERÚ

2018

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a) ZULEMA MAGDALIZ LAYTANA FARRERA
 cuyo título es: "Seguridad Ciudadana y la defensa de la
Persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth
distrito San Juan de Lurigancho-2018".

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: 14.....(número)
Catone.....(letras).

Lima, San Juan de Lurigancho.....de..... del 2018....

 PRESIDENTE	 SECRETARIO
 VOCAL	

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	--	--------	-----------

Dedicatoria

Este trabajo de investigación va a dedicado a Jehová Dios por dárme las fuerzas e impulsar mi vida para terminar mi carrera profesional y que sin sus bendiciones nada fuera posible porque cada día me ayuda a seguir adelante, así también dedico a mis padres que con su apoyo incondicional hicieron lo posible para la realización de la presente tesis.

Agradecimiento

Primero agradezco a Dios, por estar en cada paso de mi vida, y porque constantemente me da lecciones que me ayuda edificar mi vida y gozar de su gracia. A mis padres que con su ayuda espiritual me apoyo, a mis amigos de la escuela de derecho que tuvimos la oportunidad de conversar temas que me ayudaron a enriquecer mi conocimiento y aplicar en este trabajo de Tesis, y a mi tutora *Lutgarda Palomino Gonzales* que con su apoyo incondicional hizo lo posible para la realización del presente trabajo de investigación.

Declaración de autenticidad

Yo, Zulema Magdaliz Caytano Cabrera, DNI: N° 75883342, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia documentación que acompañe es veraz y autenticidad.

Asimismo, declaro bajo juramento que: Soy autora de la tesis titulada "seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018" la misma que presento para obtener título profesional de abogada", todos los datos e información que se presenta en el desarrollo de la tesis son auténticos y veraces, lo cual respaldan las fuentes que fue investigado. La tesis no altera derecho de terceros, asimismo los resultados son propios del resultado de la presente investigación, no han sido falseados, ni duplicados, ni copias y por lo tanto los resultados que se presenta en la tesis se continúan en aportes a la realidad investigada.

Lima, 20 de noviembre del 2018.



Zulema Magdaliz Caytano Cabrera
DNI: 75883342

Presentación

Señores Miembros del Jurado:

Se presenta la tesis titulada: “Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018” tiene como objetivo Establecer la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

La presente tesis consta de 7 capítulos: iniciando con el capítulo I que abarca la introducción dirigido a realizar la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos, en el capítulo II se establece las fases del proceso de investigación, considerando el diseño de investigación, variables operacional, población y así como la muestra respectiva, técnica e instrumentos de recolección de datos y validez, confiabilidad, los métodos de análisis de datos y por último los aspectos éticos, en el capítulo III se ha interpretado y descrito los resultados en forma ordenada y sistematizadamente con tablas para su comprensión, además se comprueba la hipótesis, en el capítulo IV se realizó las discusiones de los resultados considerando los antecedentes y teorías correspondientes a los doctrinarios más influyentes;. Capítulo V se elaboró las conclusiones en base a los resultados dando respuesta a los objetivos tanto como general como específico; Capítulo VI se elaboró las recomendaciones correspondientes pertinentes; capítulo VII se encuentra las referencias bibliográficas y por último el anexo correspondiente.

Está dirigido a estudiantes; docentes; profesionales y para la vida que requiere el conocimiento de la tesis.

Lima, 8 de octubre de 2018.

Índice

Páginas preliminares

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	viii
Resumen	ix
Abstract	x

I. Introducción

1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema	19
1.4. Formulación del problema	27
1.5. Justificación del estudio	27
1.6. Hipótesis	29
1.7. Objetivo	30

II. Método

2.1. Diseño de investigación	32
2.2. Variables, Operacionalización	33
2.3. Población y Muestra	36
2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	37
2.5. Método de análisis de datos	42
2.6. Aspectos éticos	42

III. Resultados

43

IV. Discusión

49

V. Conclusiones

56

VI. Recomendaciones

58

VII. Referencias bibliográficas

60

Anexos

58

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

64

Anexo N° 02: Cuestionario

65

Anexo N° 03: Validación de instrumento de recolección de información

69

Anexo N° 04: Artículo científico

94

Anexo N° 05: Acta de aprobación de originalidad de tesis

107

Anexo N° 06: Pantallazo turniting

108

Anexo N° 07: Autorización de publicación de tesis

109

Índice de tablas

Tabla N° 1: Operalización de variable (1) seguridad ciudadana	34
Tabla N° 2: Operalización de variables (2) defensa de la persona	35
Tabla N° 3: Poblacion de la Comisaría de Santa Elizabeth	36
Tabla N° 4: Los sub oficiales de gerencia de asuntos	36
Tabla N° 5: Relacion de expertos que validaron el instrumneto	37
Tabla N° 6: Resumen de procesamiento de casos de la variable(1) seguridad ciudadana	38
Tabla N°7: Estadística de fiabilidad Variable (2)	38
Tabla N° 8: Estadística de total de elementos de la variable seguridad ciudadana	39
Tabla N° 9: Resumen de procesamiento de casos de la variable defensa de la persona	40
Tabla N° 10: Estadística de fiabilidad de la variable defensa de la persona	40
Tabla N° 11: Estadística de total de elementos de la variable defensa de la persona	41
Tabla N° 12: Correlacion de variables seguridad ciudadana y defensa de la persona humana	44
Tabla N° 13: Cumplimiento de la ley y la defensa de la persona humana	45
Tabla N° 14: Protección de libre ejercicio de los derechos y la defensa de la persona humana	46
Tabla N° 15: Respeto de las garantías y la defensa de la persona humana	47

Resumen

El presente trabajo de desarrollo de Tesis, se realizó con la finalidad de describir la problemática que viene generando días tras días la Seguridad Ciudadana y la Defensa de la Persona Humana en la Comisaria de Santa Elizabeth en el Distrito de San Juan de Lurigancho-2018, el objetivo es establecer la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018, la metodología aplicada fue el método deductivo, el diseño está ubicado dentro del enfoque cuantitativo y corresponde a un diseño no experimental, transaccional, correlacional de tipo descriptivo. Teniendo como población 170, con una muestra de 95 personas encuestadas que son los sub oficiales de asuntos jurídicos, con el muestreo no probabilístico por conveniencia, la técnica es la encuesta y el instrumento el cuestionario de encuesta.

Los resultados permitieron concluir que variable seguridad ciudadana y la variable defensa de la persona humana es de ,910 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva muy fuerte. Así mismo, se observamos que el nivel de significancia es de ($000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia

Palabras claves: Deficiencia, preceptos normativos, inseguridad, índice y delitos.

Abstract

The present Thesis development work was carried out with the purpose of describing the problem that has been generated day after day by Citizen Security and the Defense of the Human Person in the Commissioner of Santa Elizabeth in the District of San Juan de Lurigancho-2018, The objective is to establish the relationship that exists between citizen security and the defense of the human person in the San Elizabeth de Sanur district of Lurigancho-2018, the applied methodology was the deductive method, the design is located within the quantitative approach and corresponds to a non-experimental, transactional, correlational design of a descriptive type. With a population of 170, with a sample of 95 people surveyed who are the sub-officers of legal affairs, with the non-probabilistic sampling for convenience, the technique is the survey and the instrument the survey questionnaire.

The results allowed us to conclude that variable citizen security and the variable defense of the human person is of, 910 of Pearson, which means that it is a very strong positive correlation. Likewise, we observed that the level of significance is ($000 < 0.05$) so it is within the range of significance

Keywords: Deficiency, normative precepts, insecurity, index and crimes

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

A nivel mundial, la inseguridad ciudadana aqueja a toda la población mundial, esto son los países con alto índice de criminalidad en estos últimos años son: 10 países con mayor tasa de criminalidad; Honduras 90.4%, muestra la tasa más alta del mundo en los homicidios, se dice que su tasa es 90,4 homicidios por cada 100,000 personas, segundo lugar Venezuela 53.7% se encuentra situado en la América del sur, Venezuela es un país con alto índice de homicidio, en el 2017 según la encuesta, solo el 19% de los residentes locales se sentían seguros al transitar en las noche, de 100,000 más de 50 personas al año mueren en Venezuela por no contar con seguridad. Tercer lugar Belice 44.7% de 100,000 Habitantes, más de 45 asesinatos.

El Salvador es el cuarto país, de América central, es extremadamente lo que pasa en este país ya que la tasa es bien alta por homicidios enmarcada por delitos relacionados con pandilleros y delincuencia juvenil. Guatemala 39.9% es el país con un buen numero de población con más de 100 asesinatos cometidos cada mes, es el país que se encuentra ubicado en el quinto lugar con alto índice de homicidios a nivel mundial. Jamaica es otro representante de Caribe, es un país con alto grado de índice de homicidios, los asesinatos y crimines violentos son con mayor frecuencia en las grandes ciudades como Kingston, su capital. Losotho, 38% es un país con una tasa de homicidios incontrolables casi la mayoría de su población vive en extrema pobreza. Swazilinda 33.8% es uno de los países más chico de África, este país es declarado como un país de extrema pobreza con enorme criminalidad y con diversos tipos de enfermedades así como la sida y entre otros. San Cristóbal y Nieves, 33.6% ocupando el noveno puesto de los países con alto índice de criminalidad. Y por último el país Sudáfrica 31% este país tiene la tasa más alta de asesinatos, asaltos, violaciones, y otros delitos violentos, según la estadística alrededor de 50 personas son asesinadas cada día.

A nivel de América Latina según INE, Perú se encuentra en el segundo lugar de inseguridad con alto grado de índice de delitos los más frecuentes son hurto de celulares, carteras, robo con armas, estafa, la inseguridad ciudadana aumenta cada vez más, la dejadez de las autoridades genera que sigan existiendo la inseguridad ciudadana, al no brindar mayor seguridad, la seguridad ciudadana ha pasado en la actualidad en un tema más sonado que ha generado mayor preocupación a la sociedad. La inseguridad se viene dando de hace muchos años, ante esta situación de gran preocupación las autoridades no ejercen sus funciones con

conciencia de los hechos días tras días sigue en lo mismo, las consecuencias son la delincuencia, el desempleo y la corrupción de funcionarios públicos, el problema más álgido de pueblo peruano es la delincuencia e inseguridad con un 80% la sociedad peruana lo considera. En tal sentido al no haber la seguridad ciudadana es un problema que incomoda a toda la sociedad peruana, además en la actualidad se observa el alto índice de delincuencia, por otro lado, hoy en día la vida es como si no valdría nada, como se observa en los medios de comunicación es como el pan de cada día que uno escucha o ve, esto se da porque la impunidad que se impone a la justicia, ante este problema las autoridades se hacen al desentendido de lo que vive la población vulnerado sus derechos, para ellos la inseguridad es una simple precepción ajena a la realidad.

Las causa que genera la inseguridad son; el desempleo, hoy en el día se ha visto el aumento de la población así también al existir mayor demanda de bienes y servicios, lo cual impide el abastecimiento para toda la población, yaqué al no contar con medios suficientes y necesarios para poder suplir sus necesidades, en este caso las personas optan buscar otros medios ilegales y satisfacer sus necesidades de sus familiares, esto incurriendo en la delincuencia. Buen grupo de personas no cuentan con trabajo y caen en la desesperación y delinque bienes ajenos atentando la integridad física de las personas; la falta de contar con un trabajo impulsa a muchas personas a cometer esos actos ilegales, esto se dice que es mayormente en los hombres adultos y jóvenes a realizar actitudes delictivas e ilegales que le generaría mayor ingreso y de ese modo satisface sus necesidades y la de su familias, además el desempleo está reflejada por el costo de acciones generadas en actividades ilegales, por lo que le incentivara a las personas a cometer más delitos , por otro lado como ya se vive en una sociedad moderna en igualdad de derechos y oportunidades, hoy en el día las madres por satisfacer sus necesidades y no depender del hombre trabajan y esto es decir que se convierten en trabajadoras compulsivas, dejando de lado su labor de madre asía sus hijos como se sabe que las mujeres son adiestradores y educadores de sus hijos en sus hogares, por ente al no contar con el control de la madre pues ellos están sin protección y sin una autoridad en su casa ya que la madre se podría decir es como una maestra que enseña a sus hijos lo bueno y lo malo, es ella quien los guía con amor , afecto y los forma con principios y valores, se entiende que la primera educación y formación es en la casa y alno brindar la formación adecuada a sus hijos conlleva que ellos tengan la libertad de juntarse con amigos de mal vivir y es con ellos que se familiariza y toma las actitudes negativas e ilegales de sus amigos.

Otra de las causas es la educación; ya que la educación es muy importante para disminuir la inseguridad ciudadana, si un niño tiene una buena educación, está formado con valores y principios a diferencia de los analfabetos que no saben diferencias cual es lo bueno y lo malo, por lo tanto el niño que no recibe la educación en el futuro será una víctima latente de juntarse con personas delincuentes y realizar actos delictivos, esto pasa por la falta de una educación con visión al futuro, por lo que nunca ha asumido responsabilidades y esto es más probable de dejarse de llevar a realizar actitudes negativas, esto es por la dejadez de los padres de no darle una educación que es lo más principal para sus hijos y dejarles que ocupan sus mentes así como en los videojuegos de acciones violentas esto se quedara grabada en mente y va creciendo hasta obtener su edad en la cual el solo pude ya realizar su vida, es ahí donde el niño que ahora ya es mayor de edad se convierte en una sociedad oscura en donde el realiza actitudes negativas matar a una persona y apoderarse sus bienes.

Por otro lado, la mala administración de la justicia, (justicia para ricos), se dice que la justicia es solo para los ricos, le hacen caso, en la actualidad la corrupción es uno de las causas por lo que nos acecha a la inseguridad, si bien es cierto no hay autoridades que administran la justicia y haga cumplir la Ley y el orden jurídico, y por ente los derechos de los ciudadanos muchas veces son desprotegidos, en varias ocasiones se escucha expresar de la Policía Nacional del Perú, del Poder Judicial, donde estas autoridades son muchas veces sobornados para emitir alguna resolución a favor de las personas que han cometido actos delictivos en otras palabras las fechorías que cometen, existe en abuso extremadamente al no administrar la justicia con transparencia, principios y valores sociales. Se entiende que todo esto se da por las autoridades ya mencionadas por lo que no cuentan con un registro que sancionen a las autoridades y administradores de Justicia.

1.2. Trabajos previos

A nivel internacional tenemos los siguientes antecedentes:

Calahorrano (1999), “Acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de Seguridad Ciudadana” (realiza su tesis para obtener título de Máster en Seguridad y Desarrollo, Instituto de Altos Estudios Nacionales). República de Ecuador, tuvo como objetivo principal determinar la necesidad de aplicar la propuesta, con la acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana, a base de la detección de las falencias y desconocimientos de la sociedad sobre la seguridad ciudadana, finalmente concluyó que el 50% de la sociedad encuestada respondieron que se sienten insegura en su

propio distrito, además el robo y asalto son los delitos que más se cometen, estos atentando con agresiones físicas a las personas.

Sorj (2005), (realizo su artículo científico), República de Brasil-Sao Pablo, tuvo como objetivo analizar una relación entre los problemas de seguridad y los de desarrollo en América Latina, concluyó que en América Latina el buen número de la población se siente inseguras de manera interna y externa, lo que ellos están en la espera de la propuestas practicas así como de las ONG.

Arriaga y Morales (2006), “Ciudad y seguridad ciudadana en Chile: revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes” (realizo el artículo científico en la universidad Pontifica Universidad Católica de Chile). República de Chile, tuvo como objetivó destacar dos perspectivas poco exploradosa los nexos de la delincuencia con el desarrollo urbano a la segregación residencial socioeconómica y la edad. Concluyo, que chille a la alta segregación se da una alta inseguridad subjetiva con los índices de delitos objetivos, donde muestra niveles mayores de temor que de victimización.

Arbeláez (2007), “La protección constitucional del derecho a la vida en España, la Gobernabilidad democrática como estrategia política y ciudadana para su fortalecimiento” (realizo su tesis para adquirir el grado de doctorado en Derecho, Universidad de Valencia). España, tuvo como objetivo analizar la garantía constitucional del derecho a la vida esto basándose en una soberanía democrática, tiene como fin supremo, asegurar la vida de sus integrantes, esto respaldando con la norma jurídica, participando de manera democrático que garantice un orden político, económico y social para una convivencia pacífica y justa, el autor concluye que en España los derechos de la personas son protegidas constitucionalmente brindándole ordenamiento jurídico eficaz, ante todo en estos derechos, el respeto, protección y promoción de la vida en su territorio.

Pantoja (2011), “Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de san Gabriel, Cantón Montufar provincia de Carchi” (realiza su trabajo para recibir el grado de Magister en Derechos Constitucionales y Parte Penal, Universidad Tecnológico Equinoccial Maestría de educación y Desarrollo Social). Carchi-Ecuador, tuvo como objetivo analizar las influencias de las pandillas juveniles en la seguridad ciudadana de los habitantes de san Gabriel, concluyo que las pandillas juveniles se dan en los jóvenes que se encuentran desprotegidos por los formadores del hogar es decir que son sus padres, la falta de amor y

afecto, ya que no reciben una educación con valores sociales y principios para su formación personal así al futuro.

Talleria (2011), “Gastos de seguridad pública y seguridad ciudadana en Bolivia” (realiza su tesis para obtener previo grado de titulación en derecho, Universidad Mejor Pacensis Divi André AE). La paz-Bolivia, cuyo objetivo fue determinar analizar las principales características de la inseguridad ciudadana en Bolivia, describir los planes de seguridad ciudadana, además cual es la inversión que ellos invierten en los gastos públicos en el periodo 1998-2008, realizar un modelo de análisis eco métrico de la relación entre el gasto público e inseguridad ciudadana. Concluyo que durante el periodo estudiado del año 1998-2008 el estado de Bolivia si invirtió en la seguridad ciudadana es así ello le considera como gastos públicos realizando una inversión en la sociedad dando la máxima seguridad.

López (2015), “Ya marchamos pero no solucionan el problema protesta social y respuesta gubernamentales en torno a la inseguridad” (realiza su artículo científico, México). Tuvo como objetivo establecer en qué medida la acción democrática mexicana en consolidación puede o no influir en la respuesta institucional en sus agravios. Concluyo, que en México se necesita mayor coordinación organizativa por lo que de acuerdo a los resultados existe una alta inseguridad es la gran parte en delitos de secuestro.

Sanguino (2016), “Elementos para una política de seguridad urbana” (realiza su tesis para obtener el doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid-facultad de Ciencias Políticas y Sociología). Madrid, tuvo como objetivo de crear sistemas políticas para la seguridad ciudadana, implementar estrategias para que la delincuencia disminuya, yaqué al poner más pena no hará ningún cambio en la inseguridad es mejor crear estrategias políticas para combatir la delincuencia, Concluyó para reducir la delincuencia se debe implementar políticas de seguridad y brindar la educación en base a los valores sociales.

A nivel nacional se menciona los siguientes antecedentes:

Sánchez diez (2017), “Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el Distrito de monsefu-chiclayo 2016”. (Realiza su tesis para adquirir el grado de Magister en gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo). Chiclayo-Perú, su objetivo fue determinar la contribución de las juntas vecinales en las actividades preventivas del Distrito de Monsefu en el año 2015. Concluyó, que las juntas vecinales son de gran ayudada para la

contribución para la mejora de la seguridad ciudadana, así también es un gran apoyo para la PNP y de esa manera combate el alto grado de índice de delincuencia.

Villafranca (2009), “La política local de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan el 2003-2005” (realiza su tesis para obtener su grado de magister en ciencias políticas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Lima-Perú, su objetivo fue determinar cómo se desarrolló la política local en materia de seguridad ciudadana en San Juan durante el periodo de 2003 y el 2005. Nos menciona que fue implantado por el Instituto de Defensa Legal, para que exista seguridad ciudadana debe de gestionarse no solo en el distrito sino gestionar un órgano democrático en donde todos participen y den sus aportaciones ante la inseguridad y así crea una política que cumpla con respetar los derechos de las personas, concluyó, que la falta de políticas locales y la democracia hace que este en estambay.

Tiburcio (2017), “La importancia de la coordinación para la prevención de delitos y faltas de la comisaria de Santa Anita y el Serenazgo en los año 2015-2016” (desarrolla su tesis para recibir el grado de magister en ciencia política, pontificia universidad católica del Perú escuela de gobierno y políticas públicas). Lima –Perú, tuvo como objetivo analizar la importancia de la coordinación que existe las comisarias con los serenazgos para prevenir la combatir la inseguridad ciudadana, que funciones y como es la coordinación que desempeñan los comisario juntamente con los serenos para combatir la inseguridad y la delincuencia, el autor concluyó, que no hay una adecuada coordinación los comisarios y con los serenos ante las faltas y delitos, así como cuando es un delito le determinan como falta y al ver que no hay una justicia justa las personas comienzan a realizar más hechos delictivos porque para ellos le hace como un hábito.

Salazar (2014), “Fundamentos políticos, criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado”, (realiza su tesis para recibir el grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política, UNMSM). Lima-Perú, tuvo como objetivo determinar la importancia analizar los fundamentos políticos-criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos de Estado, así también busca analizar el enfoque que desarrolla el Estado sobre la delincuencia, el autor concluye la falta de fundamentos políticos basados en la defensa de la persona humana no se cumple como debe de ser y por ende afecta sus derechos a menor inseguridad existe menor defensa a las personas. Ya que no le brinda la tranquilidad y la paz social.

Mattos (2015), “La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana”, (plantea su tesis para obtener grado académico de doctor en gobierno y gestión pública, Universidad de San Martín de Porres). Lima-Perú, su objetivo fue establecer el proceso de seguridad ciudadana así como la prevención, detención procesamiento y rehabilitación para disminuir el índice de inseguridad, concluyo, para obtener el cambio con respecto a la inseguridad se tiene que cumplir los procesos mencionados y en coordinación con las autoridades, los comisarios, los serenos, las municipalidades brindar charlas y conferencias a las personas más vulneradas, ya que en Lima la inseguridad abunda a diario afectando sus derechos así como la integridad física mediante robos y hurtos y los demás delitos que causan.

Se tiene siguiente antecedente local:

Mejía (2015), “Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana-un análisis de gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de Lima el 2010 y el 2014”. (Realiza su tesis para obtener grado de tesis en Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima-Perú, desarrollo como objetivo principal analizar las tácticas de mitigación pública de la seguridad ciudadana, describir como se da la problemática y qué hacer para combatir la delincuencia. Concluyó, que hay un gran problema público y a nivel nacional, específicamente es en Lima, ya que no hay seguridad, demuestra una carencia objetiva de la seguridad ciudadana, al no haber seguridad no hay defensa de la persona humana, afecta el orden social, ante este problema el Estado Peruano no toma medidas coherentes con exactitud y a conciencia para poder frenar el alto índice de inseguridad.

Loayza (2017), “La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016”. (Desarrolla su tesis para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo). Lima-Perú, tuvo como objetivo, determinar cuál es el desarrollo de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores. El autor concluye que no hay seguridad en el Distrito de San Juan de Miraflores con un porcentaje de 43.7% obtenido a través de la encuesta realizada, además la organización de las instituciones públicas y privadas es mala con un porcentaje de 46.4% de los encuestados.

Heredia (2017), “Inseguridad ciudadana y el delito en el Perú” (realiza su tesis para obtener el grado de doctorado en Derecho Constitucional, Universidad Señor de Sipán). Lima-Perú, tuvo como objetivo de reformar y desarrollar políticas que contribuyan al mal que fue

acreciendo, el autor concluyó, que existe una lata inseguridad en el Perú y esto hace que genera más delitos atentado la integridad física de la persona humana y vulnerando sus derechos, para parar el aumento de inseguridad se debe de tomar medidas drásticas así como el control de las autoridades, los serenos, las Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial ellos deben de cumplir sus funciones tal como está emplazada en la constitución política del estado peruano.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Seguridad ciudadana

Sinasec (2011), la Ley 27933 que regula todo el sistema de seguridad ciudadana, tiene como objetivo; de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades, así también garantiza la plena seguridad, la paz, tranquilidad, y por ente el cumplimiento del resto de las Garantías individuales de las vías y espacios públicos y sociales a toda la población peruana, no hace ninguna excepción de personas cumple con brindar las garantías a las personas naturales y jurídicas. Así también, el Estado tiene la acción integra que desarrollo juntamente con una organización adecuada y con la colaboración de la ciudadanía, el Estado está dirigido a proteger y asegurar su plena convivencia pacífica, y combatir la radicación de la violencia y el cumplimiento de las vías y espacios, así también, contribuye a prevenir la comisión de faltas y delitos. (p.1).

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2011), según el informe obtenido la inseguridad ciudadana, se da el incremento de índices delincuenciales de manera creciente de la población a través de dos tipos de delitos que generan la percepción de inseguridad, esto es de manera individual y social, esto se da debido al incumplimiento de propuestas tomadas por las autoridades. Por otro lado, que los principales indicadores de inseguridad ciudadana demuestran que el espiral de la delincuencia en el Perú proceso de transito, yaqué las cifras de victimización aun sigue, es decir de 10 personas 3 son víctimas de algún tipo de delincuencia, esto es más la tasa de homicidios, es decir que la inseguridad por los delitos violentos continua incrementándose, quiere decir que Peru en un país sobresaliente por tener la mayor tasa de victimas (p.15-20).

Municipalidad Distrital de Juan de Lurigancho (2016), nos informa que la alta percepción de inseguridad alcanza a toda Sudamérica Latina en el Perú, en estos últimos años ha sido notable; con una cifra más alta de los últimos seis años, de acuerdo a la encuesta realizada

a la población pues de 10 personas 9 son las que piensan que pueden ser víctimas se sienten atemorizados de que puedan ser víctimas de algún delito, pues la percepción de inseguridad ciudadana según su tipo delictivo, es el robo de carteras, dinero o celular con un porcentaje de 82%, el robo de vivienda 74%, las amenazas e intimidaciones 41.5% y el robo de vehículos el 36%, el delito de extorción en el año 2014 tuvo una cifra de 7,9% y en el año 2016 el 28,2%, es decir, que incremento más de tres veces. Para poder frenar este problema es implementar políticas de calidad y tomar a conciencia trabajando con moral y valores asiendo cumplir que la propuesta inicial se cumpla con el esfuerzo de todas las autoridades (p. 25-35).

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2018), tuvo como objetivo, identificar la participación de las personas dentro de su comunidad, que permita mejorar los niveles de seguridad ciudadana así como la planificación, formulación, cumplimiento del plan local. Así también sensibilizar a la comunidad respecto a la participación ciudadana en tareas de apoyo a función policial, la PNP, es la autoridad local para la disminución de los delitos y faltas que causan la seguridad ciudadana y mitigar los índices de actividades delictivas que producen con la participación de las autoridades y sociedad organizada mediante la estrategia de planificación y valuación del plan local anual.

La seguridad ciudadana anteriormente se le conocía con el nombre de orden público y seguridad nacional, con el pasar de los tiempos fue cambiando, en la actualidad es la ley de sistema nacional de seguridad ciudadana, así cambian de nombre la inseguridad sigue por no hay una organización adecuada por parte de la policía nacional y juntamente con las autoridades que ejercen la justicia, para combatir con la delincuencia es mejor crear un ambiente propio y adecuado para la paz social y el desarrollo del país (Camero, 2017, p. 2).

La inseguridad más grande se está viviendo en estos últimos años, pero hay una solución para poder frenar el delito patrimonial se debe de hacer la desarticulación de mercado y objetos robados utilizando la inteligencia policial, que exista la fiscalizaciones expendio, con estrategias de disuasión tanto públicos y privados, realizando campañas de educación con valores sociales y concientizando a la sociedad, si un delincuente hurta o Roba, para apoderarse de su bien hasta logran quitarle la vida a la víctima, es porque el beneficio de venderlo supera su riesgo de ser detenido y procesado judicialmente. En tal sentido, para

combatir la delincuencia se debe de crear políticas o normas preventivas pues de lo contrario la inseguridad seguirá aumentando con los mismos niveles (López, 2018, p.1-2).

A la inseguridad se le conoce como la voz pandemia viene de pan que significa todo y demos que significa pueblo. La pandemia es un epidemia extendida en muchos países o que ataca a casi todos los habitantes de un país la metáfora es válida; la inseguridad ciudadana ataca a casi todos los habitantes del Perú, considera que es necesario hacer una modificación al nuevo Código Procesal Penal y una reestructuración de la Policía Nacional del Perú, además que exista una adecuada coordinación con los alcaldes, el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación y que funcionen en el mismo espacio la comisaría, la Fiscalía y un Juzgado de Paz Letrado para el juzgamiento inmediato de las faltas y delitos menores. Esta campaña continuará mientras no disminuya la inseguridad ciudadana y mientras la apología del terrorismo no sea protegida por la cobardía de algunos tribunales (Palacios, 2018, p.19).

Instituto Nacional de Defensa Legal, para que exista la seguridad ciudadana pues no es solo luchas en las calles contra la violencia, si no mejor realizar un análisis qué condiciones se debe de realizar para tener una vida digna que prevengan acciones violentas, además se dice que las condiciones de una vida digna es vivir en una sociedad democrática y participativa esto pues implica; es la ausencia de riesgos físicos, las condiciones mínimas para desarrollarse en un país que el Estado brinda las condiciones necesarias a la sociedad así como, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad interna de los ciudadanos (p.4-8).

Instituto Nacional de Estadística (2018), la seguridad ciudadana pues ahora ha pasado a ser una clave preocupación para la sociedad en donde se ven afectados en su integridad física y moral por ser víctima de algún tipo de delito y vulnerado sus derechos y conlleve al peligro, produciendo daño o riesgo en su vida, la inseguridad abarca todo un contexto en la sociedad con diferentes tipos de delitos esto son los más frecuentes, hurto de celulares, carteras, dineros u otros objetos de valor, el robo de vehículos, hurto de moto taxi, estos tipos de delitos siempre se da con una amenaza e intimidaciones, provocando maltratos físicos, psicológicos directamente a la persona. A demás se dice que las personas de 15 años a más son la tendencia de sufrir por algún tipo de acciones ilegales (p. 19).

Dimensión 1 el cumplimiento de la Ley

En este ámbito quienes ejercen la administración de justicia muchas veces son persona con principios y valores sociales bajos, las autoridades como representantes de la sociedad deben

de dar buenos ejemplos ejerciendo su labor con transparencia, ante el cumplimiento de la ley es que cada persona cambie desde que tenga el uso de razón, actuar con valores y moral así como por ejemplo de que no se debe de tirar las basuras por las ventanas, de cruzar el semáforo cuando está en luz roja, a veces uno mismo incumple sabemos que está mal y lo hacemos es desde ahí donde se da el incumplimiento de la ley. (Caytano, 2018, p.1).

Dimensión 2 la protección de libre ejercicio de los derechos y libertades

Villavicencio(2006), afirma que inseguridad ha generado en América un gran problema al darse el incremento de criminalidad y la violencia, en donde vulnera los derechos de la persona, las políticas planteadas sobre la seguridad ciudadana deben de ser verificadas teniendo en cuenta la perspectiva del respeto y garantías de los derechos humanos, la invocación de los derechos que involucran la obligación positiva en los siguientes niveles: obligación de respetar, obligación de asegurar y obligaciones de promover el derecho, de ese modo los derechos de las personas serán protegidas (p.45).

Dimensión 3 el respeto de las garantías individuales y sociales

Son derechos públicos dirigido a cada habitante del Perú que dan a sus titulares la potestad de exigirlos jurídicamente la verdadera garantía para los derechos del hombre, esto es un conjunto de facultades prerrogativas que le corresponde al hombre por su misma naturaleza, además las garantías es un derecho para la persona que una persona desde su nacimiento disfrute la paz, la tranquilidad, una vida digna y el orden en la sociedad en la sociedad, por otro lado las garantías individuales y sociales es fundamental para la persona de asegurar la convivencia pacífica entre hombres que habitan y comparten la misma nacionalidad, tanto en la obtención de una justicia y para el bienestar de la sociedad para el bien común de toda la población además ser protegidos con valores éticos , morales, que son bienes jurídicos tutelados, el derecho a la defensa de las personas está protegido por la carta magna que tiene como la protección supremo para la sociedad, la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, de ser tratados ante la ley, que exista la seguridad jurídica para una justicia eficaz (Rodríguez, 2013, p. 14).

Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2011), menciona que las garantías sociales son reconocidas por su propia naturaleza, se dice que está por encima de los derechos individuales a los que restringe, las garantías sociales gozan ciertos grupos de individuos en este caso se estaría hablando en material laboral (p.5).

Defensa de la persona humana

Congreso de la República del Perú (1993), en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú se encuentra estipulado que la persona humana es el fin supremo del Estado, es decir, el Estado garantiza la seguridad y la plena vigencia de proteger a la población, ante cualquier amenaza que atenta su seguridad, de hacer cumplir y ejecutar políticas que brindan seguridad a la sociedad, velar el orden interno en su totalidad brindando una justicia de calidad y tomando a conciencia que la sociedad depende de las garantías que emana el Estado (p.1).

Los especialistas del Congreso de la República del Perú(1993), legislaron que la Policía Nacional del Perú tiene una obligación fundamental; de garantizar a la sociedad, así también mantener y establecer el orden dentro de la nacionalidad, además presta ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el pleno cumplimiento de las leyes además, brinda seguridad de los patrimonios del Estado y como del privado, por otro lado investiga, combate la delincuencia, cumplen una labor importante de ver y controlar las fronteras y se encuentra regulada por una ley de cooperación de la Policía Nacional esto es juntamente con las municipalidades en temas de seguridad ciudadana (p.111).

Al vivir en una sociedad donde hay Justicia y Seguridad hay democrática, se dice que estos conceptos son inseparables para los hombres, se entiende como un estado de derecho, los derechos humanos sin garantía dado por el Estado se reduce en nada, el Estado como garante de los derechos fundamentales de la persona humana, pues se encuentra obligado a cumplir con protección, satisfacción y dar garantías a las personas, por otro lado otorgar la posibilidad de tener acceso al poder judicial y por ende brindar la protección adecuada a la sociedad. En este tiempo se ve que no hay una buena administración de justicia, para ello el autor propone que se reconstruya un sistema judicial independiente y eficiente en el Perú de manera descentralizada (Nikken, 2017, p. 128).

Pontificia Universidad Católica (2008), realiza un estudio sobre los delitos contra el patrimonio, en lo cual tuvo acogida de varios autores, en la actualidad el problema más denunciado y más observado por la sociedad es el delito contra el patrimonio, estos delitos frecuentan en Lima Metropolitana y el Callao, con un porcentaje de 61% de los ciudadanos encuestados estimas que los robos en las calles se ven con frecuencia, ente este problema el Estado no toma las medidas necesarias y por ende pues la delincuencia se está incrementando (p. 23).

La labor del poder judicial, es que ejerzan su responsabilidad basándose a los artículos 138 y 139 de la constitución política del Estado en lo cual al poder judicial le facultades de administrar la justicia, a aquellos que cometen delitos deben de ser sancionados de manera efectiva, en caso de que se vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos, el Estado tiene la obligación de procesar y sancionara aquellos que son responsables, al no ejercer su función con transparencia y ética profesional será sancionado por el colegio de abogados. Es así de que se puede dan un cambio en materia de seguridad ciudadana (Rocha y Huisa, 2010).

Policía Nacional del Perú (1993), es un organismo autónomo y tiene la obligación de salvaguardar los derechos fundamentales de la persona humana y de toda la sociedad, y, su función principal es supervisar y controlar la realización de los deberes de la administración estatal, además ayuda a la ciudadanía en la prestación de servicios públicos, así como brindar ayuda a la persona más afectada, por otro lado, la defensoría del pueblo forma parte de CONASEC. Es decir, trabajan conjuntamente con los comisarios y los serenos (p. 110-111).

En los últimos tiempos, la población peruana se ha visto inmerso en la problemática de la delincuencia, por el cual, el Estado no toma conciencia con exactitud de los hechos e índices de criminalidad. En la actualidad el Estado en varias oportunidades a dado a conocer que está trabajando en este aspecto de disminución en los índices criminológicos en todo el territorio peruano, sin embargo, la realidad nos muestra otra cara donde las calles son más inseguras que antes, en la que no se puede transitar libremente, y la población vive atemorizada, por los ya conocidos hombres de lo ajeno que viven al acecho

del mínimo descuido de cualquier persona, en el cual ellos no discriminan la raza , el sexo o la situación económica, pues cometen los delitos porque la indebida actuación que tienen ellos para con la sociedad no infringen parámetros (Racha y Huisa, 2010a, p. 45).

Estos llamados hombres de lo ajeno, radican en la misma ciudad, distrito, barrio donde la población vive y aun así ellos salen a las calles a perpetrar hechos o delitos que afectan a la sociedad y al derecho. Y estas personas crecen o se inician en los lugares con menos recursos en una población que es vulnerable, pues, uno de los distritos de la ciudad de Lima en el que se realiza un alto índice de hechos punibles es, San Juan de Lurigancho, ya que es un distrito de mucha población vulnerable, considerado como uno de los distritos con menos recursos económicos y de grandes masas de familias disfuncionales. Es donde allí se realizan

mayormente los hechos punibles por las carencias ya descritas (Blume y Mejía, 2010b, p. 11).

El aumento de estos indicadores hace que la población comience a actuar a la defensiva, tomando precauciones para evitar ser víctimas del delito, y en otros casos a “tomar la justicia por sus propias manos” perjudicando los planes o proyectos del gobierno por controlar el aumento de la violencia en diversas zonas del país. Si el índice de delincuencia va en aumento es probable que los resultados sean catastróficos, ya que se estaría desamparando a la sociedad no se estaría protegiendo sus derechos fundamentales, que están reconocidos en la constitución política del estado, si bien es cierto el estado crea muchas políticas para contrarrestar a los que inciden en su accionar delincencial no logra disminuir esa tasa de criminalidad, ya que su política criminal es un fracaso porque no es sostenible para con la sociedad (Blume y Mejía, 2010c, p. 15).

Por un lado, una sociedad desprotegida donde los ciudadanos ya no saben cómo pedir al Estado que los proteja, que le otorga solución para que así haya paz social, se puede ver el grado en que todos los ciudadanos expresan su malestar para con el estado. Ya no hay paz social, los ciudadanos tienen que defenderse como puedan, y si necesitan matar para defenderse, pues lo hacen, pareciera ser una tierra de nadie por incapacidad del estado. Por último, sin reglas, normas y leyes que se respeten a causa de los delincuentes se puede estar geminando una guerra civil entre los delincuentes que suelen incurrir en hechos punibles y los ciudadanos que piden protección al Estado (Blume y Mejía, 2010d, p. 18).

Hurtado afirma que se puede presentar y hacer investigaciones para crear medidas de prevención y nuevas leyes. Además, se tiene que crear políticas de criminalidad que puedan combatir el alto índice de inseguridad y de la comisión de hechos punibles, es decir, se busca dar solución mediante intervención del Estado, así como por ejemplo la charla informativa en los centros de educación, primaria, secundaria y nivel superior, asentamiento humano, centro de mujeres, hospitales y otros. Donde se daría a conocer los hechos con mayor incidencia de comisión de hechos punibles, es así como se puede concientizar a la población, respetando los derechos de las personas y aliándose con la sociedad (2009, p. 58).

Dimensión1el derecho a la vida

Es un derecho primordial sacramentado en los documentos fundamentales internacionales y nacionales en diferentes países del mundo, el derecho a la vida es el primer derecho si consideramos al titular de este como generador de cualquier otro derecho, por lo tanto, es sagrado y no admite excepción alguna, es decir se tutela en todo ámbito público y privado con el fin de proteger este derecho fundamental de toda persona, toda persona tiene derecho a vivir dignamente sin que nadie le vulnere su derecho. El Estado protege jurídicamente en todo su desarrollo en una sociedad (Martínez, 2015, p.1-4).

Dimensión 2 el derecho a la identidad

Es un derecho esencial a tener un nombre y apellido para que se constituya en una sociedad y ser identificada ante los demás y son propios a cada ser humano, el Estado confiere un reconocimiento legal del dicho derecho, en consecuencia se establece un vínculo formal por el cual el Estado se obliga a protegerlo (Congreso de la república del Perú, 1993, p.15)

Dimensión 3 el derecho a la integridad

Se encuentra enunciado, desde tres perspectivas diferentes; la de carácter moral, psíquica y física, nadie puede realizar algún atributo en exclusión, es decir, nadie puede realizar actos injerencias arbitrarias sobre la integridad, sea que estas provengan del Estado, o de cualquier grupo humano o de algún individuo en particular (Saenz, 2014, p.2-5).

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

Problemas específicos

¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento de la ley y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

¿Cuál es la relación que existe entre la protección de libre ejercicio de derechos y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

¿Cuál es la relación que existe entre respeto de las garantías y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

1.5. Justificación del estudio

Justificación teórica:

La presente investigación se encuentra justificada en la Ley de CONASEC, N° 27933 del mismo modo la presente ley fue tomada para la realización del desarrollo de la presente tesis por ser más apropiado, se infiere por seguridad ciudadana, la operación integra de fomentar el Estado, con la cooperación de la sociedad, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías públicas, resguardando a la sociedad brindándole la seguridad máxima. Por otro lado en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú se encuentra regulado sobre la defensa de la persona humana y dignidad son el fin supremo de la sociedad es decir que los derechos de la las personas están por encima de otra normas, así lo ha reconocido la carta magna del Estado Peruano, sin embargo en la actualidad estos derechos se transgreden por la inseguridad que se está dando en el país así como los diferente autores nos indican que la inseguridad más grande se está viviendo en estos últimos años, pero hay una solución para poder frenar el delito patrimonial se debe de hacer la desarticulación de mercado y objetos robados utilizando la inteligencia policial, que exista la fiscalizaciones expendio, con estrategias de disuasión tanto públicos y privados, realizando campañas de educación con valores sociales y concientizando a la sociedad, si un delincuente hurta o Roba, para apoderarse de su bien hasta logran quitarle la vida a la víctima, es porque el beneficio de venderlo supera su riesgo de ser detenido y procesado judicialmente. En tal sentido, para combatir la delincuencia se debe de crear políticas o normas preventivas pues de lo contrario la inseguridad seguirá aumentando con los mismos niveles (López, 2018, p.1-2).

Por otro lado, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2011), según el informe obtenido indica que la inseguridad ciudadana, se muestra alto grado de índices delincuenciales de manera creciente de la población a través de dos tipos de delitos que generan la percepción de inseguridad, esto es de manera individual y social, esto se da debido

al incumplimiento de propuestas tomadas por las autoridades. Por otro lado que los principales indicadores de inseguridad ciudadana demuestran que el espiral de la delincuencia en el Perú está en un proceso de tránsito (p.5-10).

Justificación practica:

Esta investigación sirve para que los diferentes operadores de justicia puedan identificar el índice de diferentes tipos de delitos, que acrecientan y aquejan a toda la población, con un alto grado de delitos, la presente tesis ayudara a los congresistas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y los equipos policiales, en síntesis la presente investigación servirá como un precedente para el crecimiento de futuras investigaciones e intervenciones la relación que existe la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la comisaria de Santa Elizabeth.

Por otro lado la presente investigación sirve para aportar ideas y conocimientos a los legisladores dado de acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación se relaciona la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana de manera positiva muy fuerte es decir que existe inseguridad ciudadana y vulnera los derechos de las personas, además hemos podido observar en las dimensiones también nos arrojó resultados que se relación con la segunda variable es decir que existe un alto grado de inseguridad, es por ello que la presente investigación aportara y le será de gran útil para el Presidente del Estado conjuntamente con sus congresistas para poder implementar políticas de seguridad y brinden garantía a la sociedad, es decir le ayudara el nivel de grado de inseguridad en la que se encuentra el país lo cual ayudara a tomar decisiones para mejorar el país, yaqué en estos tiempos el Perú carece de seguridad las personas a diario reclama que el Perú brinde las seguridades máximas sin embargo no se cumple, además ayudara a los operadores del derecho que tengan las intenciones de aportar ideas para mejorar el funcionamiento del sistema peruano, aportara ideas a los funcionarios y servidores del Estado tomar en cuenta para un nuevo cambio.

Además aportara a los estudiantes de derecho que quieran investigar respecto a la problemática de la inseguridad, así también será de gran aporte para las instituciones puedan tomar en cuenta y velar por la sociedad, así también aportara a los ajetes de la policía Nacional del Perú para ver si en verdad están ejerciendo su profesión con transparencia y cumpliendo el mandato constitucional y tomar medidas para disminuir el alto grado de delincuencia que existe en el país, además estadísticamente el Perú está en segundo lugar de

inseguridad es por ello que la presente investigación ayudara a las personas que tienen el interés de abordar más su conocimiento.

Justificación metodológica:

La metodología de la presente tesis está conformada de la siguiente manera, el diseño de la investigación es no experimental; transeccional; correlacional causal; el alcance es descriptivo correlacional; la población estuvo constituida por los funcionarios de la Comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho que fueron 170, se tuvo una muestra de 95 sub oficiales, se utilizó la técnica del muestreo no probabilístico por conveniencia; el tipo de investigación es básica; el método es deductivo, enfoque cuantitativo y se utilizó el programa de spss24 para la obtención de los resultados.

Hipótesis

H1. Existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

H0. No Existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Hipótesis Específicas

Existe la relación directa entre el cumplimiento de la ley y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Existe la relación directa entre la protección del libre ejercicio de los derechos y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Existe la relación directa entre respeto de las garantías y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Objetivos específicos

Establecer cómo se viene dando el cumplimiento de la ley sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

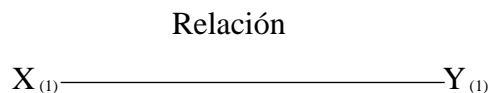
Identificar la relación que existe entre la protección del libre ejercicio de los derechos y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Establecer la relación que existe entre respeto de las garantías y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

II. Método

2.1. Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación tiene como diseño no experimental transeccional, correlacional causal, y tiene como objetivo primordial describir como se da cada fenómeno, acontecimiento, etc (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p.4).



2.1.1. Tipo de estudio

El presente estudio es básica, es de modelo sustantiva, tiene como propósito de describir los fenómenos y hechos ocurridos en un tiempo y espacio de una situación dada (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.5).

Con este estudio se pretende ampliar los conocimientos de la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la zona de Huáscar.

2.1.2. Enfoque

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, porque se realizara la estadística en el cual analizaremos la información obtenida y nos permita identificar la investigación (Tamayo, 2013, p.35^a).

2.1.3. Método

Para la presente investigación se utiliza el método deductivo porque según Tamayo (2013), que al haber dado conocer la existencia de un problema por consiguiente se da conocer como viene surgiendo ese problema de investigación, basándose a lo particular por ser un conjunto de procedimientos a seguir (2013, p.35^b).

2.1.4. Alcances de la investigación

Es descriptiva correlacional ya que va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o de establecimiento de relaciones entre conceptos, sino busca responder porque se relaciona dos o más variables. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014 p.92).

2.2. Variables, operalización

Son elementos que se pueden cuantificar, medir o variaciones que se puede examinar y medir (Sampieri, Fernández, Baptista, 2014, p.92).

2.1.1. Operalización de variables

Se desprende de la variable para poder indicar otros términos que pueden ser comprobados y medidos (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p.211).

Tabla N° 01

Operalización de variable (1) seguridad ciudadana

VARIABLE (1)	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	Escala de medición o valorativa
S E G U R I D A D C I U D A D A N A	La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. (Sinasec, 2011, p.2).	La escala de Likert es un conjunto de ítems, presentados en forma de pregunta, mide el grado de aceptación o rechazo en el participante eligiendo uno de los cinco puntos de la escala y son los valores; Muy de acuerdo, de acuerdo, de acuerdo ni desacuerdo, en desacuerdo y muy desacuerdo. El cuestionario de tipo Likert es un instrumento que se utilizó para la recolección de datos. La variable seguridad ciudadana 3 dimensiones y 9 indicadores. (Hernández et al, 2014, p.238).	D1 Cumplimiento de la ley	Labor judicial	1-2	Ordinal LIKERT: 1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo
				Sanción	3-4	
				Publicación de la Ley	5-6	
			D2 Protección al libre ejercicio de los derechos	Libertad	7-8	
				Tranquilidad pública	9-10-11	
				Integridad física	12-13	
			D3 El respeto de las garantías	Debido proceso	14-15	
				Garantías individuales	16-17	
				Garantías sociales	18-19-20	

Tabla N° 02

Operalización de variable (2) defensa de la persona

VARIABLE (2)	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	Escala de medición o valorativa
DEFENSA DE LA PERSONA	La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Además el Estado garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, protegiendo ante cualquier amenaza y vela por el orden interno del país. (congreso de la Republica, 1993, p.1)	La escala de Likert es un conjunto de ítems, presentados en forma de pregunta, mide el grado de aceptación o rechazo en el participante eligiendo uno de los cinco puntos de la escala y son los valores; Muy de acuerdo, de acuerdo, ni desacuerdo, en desacuerdo y muy desacuerdo. El cuestionario de tipo Likert es un instrumento que se utilizó para la recolección de datos. La variable defensa de la persona humana 3 dimensiones y 9 indicadores. (Hernández et al, 2014, p.238).	D1 Derecho a la vida	Dignidad	1-2	Ordinal LIKERT: 1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo
				Al desarrollo	3-4-5	
				Armonía	6-7	
			D2 Derecho a la identidad	Identidad propia	8-9	
				Nombre	10-11	
				Nacionalidad	12-13-14	
			D3 Derecho de defensa a la integridad	integridad personal	15-16	
				integridad moral	17--18	
				Derecho a la integridad física	19-20	

2.3. Población y muestra

Hernández et al. (2014), la población es un grupo finito e infinito que estaría establecida por personas, objeto en cosas y tiene vínculo entre ellas. Su delimitación dependerá del problema u objeto de estudio al cual se está delimitando (p.173).

Tabla N° 03

Población del trabajo

La población del presente trabajo está conformado por los funcionarios de la Comisaría de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho- AV Canto Grande- San Juan de Lurigancho.

ÁREA	CANTIDAD
Comisario	01
Oficiales	03
Efectivos-patrullaje	71
Sub oficiales de asuntos jurídicos	95
TOTAL	170

Fuente: Comisaría de Santa Elizabeth-San Juan de Lurigancho

Muestra

La muestra es una porción de la población en el cual se realiza la investigación y se generaliza los resultados (Hernández, 2014, p.178).

Tabla N° 04

Muestra del trabajo

Los trabajadores sub oficiales de asuntos jurídicos de la comisaria de Santa Elizabeth

ÁREA	CANTIDAD
Sub oficiales de asuntos jurídicos	95
TOTAL	95

Fuente: Elaboración propia

Muestreo: No probabilístico por conveniencia del investigador, así como afirma el autor Hernández (2014, p. 190) quien señala se utilizara para un cierto de diseños de estudio que

requieran no tanto una representatividad de elementos de una población, cuidadosa y controlada a la elección de casos con ciertas características específicos en el planteamiento de problema.

Unidad de análisis: cada sub oficial encargados de asuntos jurídicos a encuestar

Criterios de inclusión: Los sub oficiales de asuntos jurídicos de la comisaria de Santa Elisabeth.

Criterios de exclusión: El mayor, los oficiales y efectivos policiales de la comisaria de Santa Elisabeth.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica:

Encuesta, mediante la encuesta se podrá ahondar estadísticamente sobre los criterios que tiene los sub oficiales encargados de asuntos jurídicos de la Comisaria de Santa Elizabeth, esto permite obtener datos relevantes para la presente investigación por los cuestionamientos que tiene la encuesta.

Instrumento:

Cuestionario de encuesta, porque mediante este mismo se puede aplicar la técnica que es la encuesta, siendo lo más importante que están consignadas las preguntas se ha visto lo más utilizado la escala de Likert, se sabe que es una herramienta ya reconocido y tiene un alto grado de fiabilidad y de validez aceptado es por ello que se procedió con el desarrollo de este instrumento.

Tabla N° 05

Relación de expertos que validaron el instrumento de la presente tesis

Metodólogo	Cesar Napoleón Espinoza Azula	95%
Especialista (1)	Andrés Cucho Leiva	99%
Especialista (2)	Saba Asunción Cabrera Chaupin	84%
Especialista (3)	Miriam Elva Bautista Torres	99%
Especialista (4)	Eduardo Jiménez Jiménez	88%

Confiabilidad de la variable: Seguridad ciudadana

Tabla N° 06

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	95	100,0
	Excluido	,0	,0
	Total	95	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

De la tabla se aprecia que al ser procesado al programa de spss 24 me arroja los casos validos en su totalidad el 100% así como en número de elemento encuestados son 95 sub oficiales de asuntos jurídicos de la Comisaria de Santa Elizabeth.

Tabla N° 07

Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,831	20

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

Respecto a los resultado, teniendo en cuenta indicativo de correlación obtenido por el alfa de Cron Bach igual a 0.831, los resultados obtenidos muestra una confiabilidad aceptable, asimismo de ser totalmente valido el instrumento, esto es mayor que 0.70, según el barómetro de estimación, es por ello se acepta dicho instrumento.

Tabla N° 08

Estadísticas de total de elemento

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
I1a	71,67	77,924	,751	,807
I2a	71,76	78,015	,685	,809
I3a	71,47	83,018	,381	,825
I4a	71,69	77,810	,762	,807
I5a	71,67	77,648	,629	,811
I6a	71,71	83,316	,307	,829
I7a	71,31	89,278	,111	,834
I8a	71,85	80,850	,518	,818
I9a	71,67	77,754	,752	,807
I10a	72,52	86,699	,227	,831
I11a	71,98	82,936	,419	,823
I12a	71,76	84,505	,300	,829
I13a	71,32	92,431	-,121	,843
I14a	71,55	87,463	,207	,831
I15a	71,66	82,481	,529	,819
I16a	71,82	88,234	,078	,841
I17a	71,43	83,078	,451	,822
I18a	71,52	87,508	,177	,833
I19a	71,55	79,612	,632	,813
I20a	72,89	80,819	,349	,829

Fuente: IBM SPSS

Confiabilidad de la variable: Defensa de la Persona Humana

Tabla N° 09

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	95	100,0
	Excluido	,0	,0
	Total	95	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

De la tabla se aprecia que al ser procesado al programa de spss 24 nos arroja los casos validos en su totalidad el 100% así como en número de elemento encuestados son 95 sub oficiales de asuntos jurídicos de la Comisaria de Santa Elizabeth.

Tabla N° 10

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,839	20

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

La segunda variable respecto a los resultados, se aprecia el índice de correlación alcanzado por el alfa de Cron Bach igual a 0.389, el dicho resultado tiene una confiabilidad aceptable, asimismo de ser totalmente valido el instrumento, como se observa es mayor que 0.70, según el barómetro de estimación, por lo tanto se acepta el instrumento.

Tabla N° 11

Estadísticas de total de elemento

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
I1b	73,58	81,417	,276	,838
I2b	73,76	78,654	,431	,832
I3b	73,85	73,744	,714	,818
I4b	73,92	74,503	,628	,822
I5b	73,88	75,082	,598	,823
I6b	73,76	74,760	,675	,820
I7b	73,84	75,475	,376	,838
I8b	74,06	76,634	,312	,843
I9b	73,81	73,389	,770	,816
I10b	73,85	70,616	,730	,815
I11b	72,75	86,574	-,019	,843
I12b	76,24	85,313	,059	,845
I13b	73,23	84,371	,141	,842
I14b	73,01	86,202	,003	,845
I15b	73,27	83,690	,136	,844
I16b	72,92	84,057	,177	,841
I17b	73,79	73,274	,763	,816
I18b	73,86	77,290	,532	,827
I19b	73,83	83,333	,164	,843
I20b	73,78	77,514	,567	,826

Fuente: IBM SPSS

2.5. Métodos de análisis de datos

Análisis descriptivo; Para la medición de la variable se utilizó la estadística correlación de Pearson, para describir los datos o puntuaciones obtenidas para las variables y sus dimensiones, para ello fue elaborado la tabla con sus respectivos dimensiones e indicadores.

2.6. Aspectos éticos

El presente trabajo fue investigado directamente de las fuentes y respaldan la presente investigación, no es ninguna copia para ello sustento con informaciones que son verdaderas y respetando las normas APA, así también fue procesado por el turniting en lo cual con un resultado de 23% habiendo obtenido en un estado aceptable.

III. Resultados

Tabla N° 12
Correlación de ambas variables

Correlaciones			
		Seguridad ciudadana	Defensa de la Persona Humana
Seguridad ciudadana	Correlación de Pearson	1	,910**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	95	95
Defensa de la Persona Humana	Correlación de Pearson	,910**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	95	95

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

Se observa que la relación entre la variable seguridad ciudadana y la variable defensa de la persona humana es de ,910 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva muy fuerte. Asimismo, se observamos que el nivel de significancia es de ($000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla N° 13

Correlaciones entre la primera dimensión con la segunda variable

Correlaciones			
		El cumplimiento de la Ley	Defensa de la Persona Humana
El cumplimiento de la Ley	Correlación de Pearson	1	,811**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	95	95
Defensa de la Persona Humana	Correlación de Pearson	,811**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	95	95
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).			

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

Se observa que la relación entre la dimensión cumplimiento de la ley y la variable defensa de la persona humana es de ,811 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Así mismo, observamos que el nivel de significancia es de ($0,000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre el cumplimiento de la ley sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla N° 14

Correlaciones entre la segunda dimensión con la segunda variable

Correlaciones			
		Protección al libre ejercicio de los derechos	Defensa de la Persona Humana
Protección al libre ejercicio de los derechos	Correlación de Pearson	1	,781**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	95	95
Defensa de la Persona Humana	Correlación de Pearson	,781**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	95	95

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

Se observa que la relación entre la dimensión protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la variable defensa de la persona humana es de ,781 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Así mismo, observamos que el nivel de significancia es de ($000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla N° 15

Correlaciones entre la tercera dimensión con la segunda variable

Correlaciones			
		Respeto de las garantías	Defensa de la Persona Humana
Respeto de las garantías	Correlación de Pearson	1	,665**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	95	95
Defensa de la Persona Humana	Correlación de Pearson	,665**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	95	95

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: IBM SPSS

Interpretación:

Se observa que la relación entre la dimensión protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la variable defensa de la persona humana es de ,665 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva media. Así mismo, observamos que el nivel de significancia es de ($000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, Existe una relación directa entre respecto de las garantías individuales y sociales sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.y se rechaza la hipótesis nula.

IV. Discusión

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo establecer la relación que existe entre la Seguridad Ciudadana y la Defensa de la Persona Humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018; el diseño de la investigación es no experimental; transeccional; correlacional causal; el alcance es descriptivo correlacional; la población estuvo constituida por los funcionarios de la comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho que fueron 170, se tuvo una muestra de 95 sub oficiales, se utilizó la técnica del muestreo no probabilístico por conveniencia; el tipo de investigación es básica, el método es deductivo y de enfoque cuantitativo.

A continuación se presentan los siguientes hallazgos encontrados, primero tenemos la tabla N° 12 en la que se observa que la relación entre la variable seguridad ciudadana y la variable defensa de la persona humana es de ,910 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva muy fuerte. Igualmente, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho -2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Segundo tenemos la tabla N° 13 en la que se observa que la relación entre la dimensión cumplimiento de la ley y la variable defensa de la persona humana es de ,811 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Asimismo, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre el cumplimiento de la ley sobre la defensa de la persona humana en la comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho - 2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Tercero tenemos la tabla N° 14 en la que se observa que la relación entre la dimensión protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la variable defensa de la persona humana es de ,781 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Igualmente, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho -2018 y se rechaza la hipótesis

nula. Por último, tenemos la tabla N°15 y se observa que la relación entre la dimensión protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la variable defensa de la persona humana es de ,665 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva media. Así también, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre respecto de las garantías individuales y sociales sobre la defensa de la persona humana en la zona de Huáscar en el Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Al respecto Pantoja (2011) en su tesis “Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de san Gabriel, cantón Montufar provincia de Carchi”; cuyo diseño fue no experimental; transeccional, correlacional causal; enfoque cuantitativo; método deductivo. Cuya conclusión refiere que las pandillas juveniles se dan en los jóvenes que se encuentran desprotegidos por sus padres la falta de amor y afecto, ya que no reciben una educación con valores sociales y principios para su formación personal así al futuro. Por lo que de acuerdo a mis resultados guarda relación con la presente tesis, porque una de las causas es la igual de derechos porque las mujeres también trabajo y se descuida de sus hijos y ellos crecen sin amor y afecto por sus padres.

De mismo modo concuerdo con Calahorrano (1999), “Acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de Seguridad Ciudadana” República de Ecuador, cuyo diseño fue no experimental; descriptiva frecuencia, enfoque cuantitativo; método deductivo; tuvo como objetivo principal analizar la necesidad de aplicar la propuesta, con la acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de seguridad ciudadana, a base de la detección de las falencias y desconocimientos de la sociedad sobre la seguridad ciudadana, finalmente concluyó que casi el 50% de las personas encuestada respondieron que se siente insegura en su propia comunidad además el asalto y el robo son las agresiones con mayor frecuencia que ocurren en su ciudad. Por lo que de acuerdo a mis resultados obtenidos con una significancia de ,910 de Pearson la inseguridad es positiva muy fuerte que guarda relación con la segunda variable, es decir existe un alto grado de inseguridad y mayor vulneración de los derechos de la persona.

De este modo concuerdo con López (2015), en su tesis titulada “ya marchamos, pero no solucionan el problema protesta social y respuesta gubernamentales en torno a la inseguridad” (realiza su artículo científico, México). Tuvo como objetivo establecer en qué

medida la acción democrática mexicana en consolidación puede o no influir en la respuesta institucional en sus agravios. Concluyo, que en México se necesita mayor coordinación organizativa por lo que de acuerdo a los resultados existe una alta inseguridad es la gran parte en delitos de secuestro. El artículo indicado no ayuda a llegar a los hallazgos obtenidos de la presente tesis por lo que coincidimos de acuerdo a los resultados obtenidos el nivel de coeficiencia es de ,910 Pearson es positiva muy fuerte, es decir ambas variables se relaciona de manera directa.

Concuero con el autor Loayza (2017), en su tesis “La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016”. Cuyo diseño fue no experimental; descriptiva frecuencia, enfoque cuantitativo; método deductivo; El autor concluyo que no hay seguridad en el Distrito de San Juan de Miraflores con un porcentaje de 43.7% obtenido a través de la encuesta realizada, además la coordinación de las instituciones públicas y privadas en mala con un porcentaje de 46.4% de los encuestados. Por lo que guarda relación de acuerdo a mis resultados obtenidos con un coeficiente 0,910 positiva muy fuerte, es decir que no hay seguridad y por ende se vulnera los derechos de la persona cometiendo delitos usando la fuerza para apoderarse de sus pertinencias, lo cual la comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho, indicaron que ingresan denuncias diariamente por diferentes casos.

Del mismo modo concuerdo con Tiburcio (2017), en su tesis titulada “La importancia de la coordinación para la prevención de delitos y faltas de la comisaria de Santa Anita y el Serenazgo en los años 2015-2016” cuyo diseño fue no experimental; transeccional, correlacional causal; enfoque cuantitativo; método deductivo. tuvo como objetivo analizar la importancia de la coordinación que existe las comisarias con los serenazgos para prevenir la lucha contra la inseguridad ciudadana, que funciones y como es la coordinación que desempeñan los comisario juntamente con los serenos para combatir la inseguridad y la delincuencia, el autor concluyó, que no hay una adecuada coordinación los comisarios y con los serenos ante las faltas y delitos, así como cuando es un delito le determinan como falta y al ver que no hay una justicia justa las personas comienzan a realizar más hechos delictivas porque para ellos le hace como un hábito. Por lo tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos que en el Perú no hay una adecuada coordinación por parte de las autoridades para combatir la delincuencia es por ello que se muestra alto grado de inseguridad, así como el resultado obtenido con un coeficiente 0,910 de Pearson positiva muy fuerte, es decir a mayor inseguridad las personas son más vulnerada sus derechos.

De esta manera concuerdo con Caytano (2018), el cumplimiento de la Ley; en este ámbito quienes ejercen la administración de justicia muchas veces son persona con principios y valores sociales bajos, las autoridades como representantes de la sociedad deben de dar buenos ejemplos ejerciendo su labor con transparencia, ante el cumplimiento de la ley es que cada persona cambie desde que tenga el uso de razón, actuar con valores y moral. De lo expuesto concordamos de acuerdo a los resultados obtenidos al incumplir una norma siempre existirá deficiencias en la administración de justicia y por ende se vulneran los derechos de las personas (p.1).

Del mismo modo concuerdo con Mejía (2015), en su tesis titula “las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana-un análisis de gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de lima el 2010 y el 2014. Cuyo diseño fue no experimental; transeccional, correlacional causal; enfoque cuantitativo; método deductivo. Tuvo como objetivo analizar las estrategias de mitigación publica de la seguridad ciudadana, describir cómo se da la problemática y qué hacer para combatir la delincuencia. Concluyó, que hay un gran problema público y nivel nacional, pero específicamente es en Lima, ya que no hay seguridad, demuestra una carencia objetiva de la seguridad ciudadana, al no haber seguridad no hay defensa de la persona humana, afecta de manera social, ante este problema el Estado Peruano no toma medidas coherentes con exactitud y a conciencia para poder frenar el alto índice de inseguridad. Por lo que guarda relación con la presente investigación de acuerdo a los resultados obtenidos que los pobladores del Distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra inseguros debido al alto nivel de delincuencia que se da por las personas que delinquen afectado a las personas de manera física y psicológica muchas conllevando hasta la muerte los resultados obtenidos con una significancia positiva muy fuerte de ,910 teniendo una relación directa con la segunda variable.

Del mismo modo concuerdo con Villavicencio (2006), lo cual indica respecto a la protección de libre ejercicio de los derechos y libertades; ha generado un alto índice por la criminalidad y la violencia en las Américas constituye un gran problema en donde vulnera los derechos humanos, las políticas plantea sobre la seguridad ciudadana deben de ser evaluadas teniendo en cuenta la perspectiva del respeto y garantías de los derechos humanos, la invocación de los derechos que involucran la obligación positiva en los siguientes niveles: obligación de respetar, obligación de asegurar y obligaciones de promover el derecho, de ese modo los derechos de las personas serán protegidas. De acuerdo a los hallazgos encontrados

concordamos con el autor debido a mis resultados obtenidos con una significancia positiva muy fuerte de ,910 teniendo una relación directa con la segunda variable.

De esta manera concuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (2018), la seguridad ciudadana pues ahora ha pasado a ser una clave preocupación para la sociedad en donde se ven afectados en su integridad física y moral por ser víctima de algún tipo de delito y vulnerado sus derechos y conlleve al peligro, produciendo daño o riesgo en su vida, la inseguridad abarca todo un contexto en la sociedad con diferentes tipos de delitos esto son los más frecuentes, hurto de celulares, carteras, dineros u otros objetos de valor, el robo de vehículos, hurto de moto taxi, estos tipos de delitos siempre se da con una amenaza e intimidaciones, provocando maltratos físicos, psicológicos directamente a la persona. Por consiguiente concuerdo de acuerdo a los resultados obtenidos se entiende que no hay seguridad ciudadana y esto afecta a las personas vulnerado sus derechos, el resultado obtenido tiene una significancia positiva muy fuerte de ,910 Pearson es decir que existe un alto índice de inseguridad y mayor vulneración de los derechos de las personas

De este modo concuerdo con Nikken (2017), al vivir en una sociedad donde hay Justicia y Seguridad hay democrática, se dice que estos conceptos son inseparables para los hombres, se entiende como un estado de derecho, los derechos humanos sin garantía dado por el Estado re reduce en nada, el Estado como garante de los derechos fundamentales de la persona humana, pues se encuentra obligado a cumplir con protección, satisfacción y dar garantías a las personas, por otro lado otorgar la posibilidad de tener acceso al poder judicial y por ente brindar las protección adecuada a la sociedad. En este tiempo se ve que no hay una buena administración de justicia, para ello el autor propone que se reconstruya un sistema judicial independiente y eficiente en el Perú de manera descentralizada, por lo que concedí con la presente investigación de acuerdo a los resultados obtenidos lo cual existe una relación directa entre la primera variable y segunda.

De esta manera coincido con Blume y Mejía (2010), la sociedad se encuentra desprotegida donde los ciudadanos ya no saben cómo pedir al Estado que los proteja, que le otorga solución para que así haya paz social, se puede ver el grado en que todos los ciudadanos expresan su malestar para con el Estado. Ya no hay paz social, los ciudadanos tienen que defenderse como puedan, y si necesitan matar para defenderse, pues lo hacen, pareciera ser una tierra de nadie por incapacidad del estado. Por último, sin reglas, normas y leyes que se respeten a causa de los delincuentes se puede estar geminando una guerra civil entre los

delincuentes que suelen incurrir en hechos punibles y los ciudadanos que piden protección al Estado. Es por ello que los resultados obtenidos coincidimos en la actualidad los ciudadanos viven desesperados en un país en donde no hay seguridad así como observamos el resultado obtenido con una significancia positiva muy fuerte de ,910 Pearson es decir que ambas variables se relaciona de manera directa a mayor inseguridad mayor vulneración de los derechos de las personas.

Concuero con Palacios (2018), a la inseguridad se le conoce como la voz pandemia viene de pan que significa todo y demos que significa pueblo. La pandemia es un epidemia extendida en muchos países o que ataca a casi todos los habitantes de un país la metáfora es válida; la inseguridad ciudadana ataca a casi todos los habitantes del Perú, considera que es necesario hacer una modificación al nuevo Código Procesal Penal y una reestructuración de la Policía Nacional del Perú, además que exista una adecuada coordinación con los alcaldes, el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación y que funcionen en el mismo espacio la comisaría, la Fiscalía y un Juzgado de Paz Letrado para el juzgamiento inmediato de las faltas y delitos menores. Por lo tanto, concuerdo con palacios por que los resultados obtenidos muestran la existencia de inseguridad y esto afecta a toda la población, debido a que les afecta su derecho transgreden derechos de las personas afecta de manera individual y social. De acuerdo a los resultados obtenido la inseguridad afecta a toda la población del distrito de San Juan de Lurigancho de manera directa, ya que a cualquiera de las personas que transitan le roban o hurtan, ante este hecho no hay autoridades en las calles para brindar seguridad, los delincuentes aprovechan eso y delinquen como si nada, es como un trabajo para ellos.

V. Conclusiones

La ley 27933 tiene como objetivo de velar por la sociedad brindándoles las garantías, así como proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz y tranquilidad, sin embargo, de los resultados obtenidos es contrario a la ley. En síntesis, de ambas variables se observa que existe una relación directa entre la variable seguridad ciudadana y la variable defensa de la persona humana es de ,910 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva muy fuerte. Igualmente, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Por lo tanto, del primer objetivo se observa que existe una relación de ,811 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Además, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre el cumplimiento de la ley sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

En síntesis, del objetivo segundo se observa que existe una relación de ,781 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Asimismo, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

En conclusión, del objetivo tercero se observa que la relación de ,665 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva media. Igualmente, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre respeto de las garantías individuales y sociales sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

VI. Recomendaciones

Recomiendo al Estado peruano que debe velar la plena vigencia de la sociedad, brindando la seguridad máxima, cumplir en mandato Constitucional, tanto como las Policías Nacional del Perú, debe cumplir con sus labores y funciones asignados por la Constitución, el deber de la policía es prestar ayuda a las personas sin embargo esto muchas veces no se cumple, así también recomiendo a los operadores de la ley, al poder legislativo que crean normas que realmente sea validad para la sociedad. Es deber del estado de cumplir con brindar la seguridad a la ciudadanía para un buen desarrollo psíquica y física.

El MININTER debe de cumplir con sus funciones de manera eficiente así como: planificar, dirigir, controlar, y evaluar la política, yaqué tiene la facultad de dirigir, conducir, coordinar, y supervisar las gestiones realizadas por los gobiernos, que todo está bajo la supervisión y un control total, supervisando el uso de las armas ilegales que ejercen las personas sin contar con la licencia.

Las instituciones, así como la Defensoría del Pueblo aporte la idea para que se pueda implementar charlas, campañas para sensibilizar a las personas que han sido víctimas de algún tipo de hurto o robo u otras modalidades que afecta a las personas.

Ante este flagelo que se da en nuestro país la inseguridad a afecta a toda la población limeña, es decir la zona más vulnerable es el Distrito de San Juan de Lurigancho, se exhorta al Alcalde para que pueda invertir más en la seguridad y trabajen con la PNP de manera organizada brindando charlas y capacitaciones constantes para combatir en el alto grado de índice de inseguridad si bien es cierto de los resultados nos indica que existe un alto grado de índice de inseguridad, es por ello que el Alcalde se preocupe y brinde la seguridad para una buen desarrollo de los habitantes del Distrito de San Juan de Lurigancho. Así también las comisarias cuenten con área de psicología para las personas que presentan sus denuncias y luego pase a esa área para ser tratada de manera inmediata.

Recomiendo a los administradores de justicia que ejerzan sus funciones de manera transparente, sin recibir sobornos para un buen desarrollo del país. Los jueces y fiscales deben de actuar con moral social ante un delito cometido por parte del imputado es decir si la pena que se le merece esa debe de ser válido no intentar a comprar a las personas con sus dineros es decir mediante el soborno.

VII. Referencia bibliográfica

- Arbalaéz, A. (2007). *La protección constitucional del derecho a la vida en Colombia-y la gobernabilidad democrática como estrategia política y ciudadana para su fortalecimiento*. España: Editorial. Universidad de Valencia.
- Arriagada Luco, Camilo, & Morales Lazo, Nelson. (2006). *Ciudad y seguridad ciudadana en Chile: revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes*. EURE (Santiago), 32(97), 37-48. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612006000300003>
- Blume Rocha, A., & Mejía Huisa, N. (2010). *Hoja De Ruta Para Un Plan Local De Seguridad Ciudadana*. Lima: Instituto De Defensa Legal.
- Basombrio, C. (2007). *Delitos e inseguridad ciudadana- lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*. Lima:Ed. 2da.
- Camero, J. (2017). *Orden público y seguridad nacional*. Perú: Ed. 2da.
- Caytano, Z. (2018). *El cumplimiento de la ley en el Perú*.
- Chirinos Soto, F. (2007). *Código Penal Comentado*. Lima: Rodhas.
- Calahorrano, C. (1999). *Acción de la Policía Nacional para desarrollar una cultura de Seguridad ciudadana*. República del Ecuador.
- Congreso. (2010). *Ley N° 27933 del sistema nacional de seguridad ciudadana*. Lima: Juristas Editores.
- Constitución política, (1993). *La Seguridad Ciudadana en la constitución Política del Perú*. Lima, Perú.
- Corte Suprema de la Corte de Justicia de la Nación, (2011). *Las garantías*. Perú.
- Defensoría del pueblo. (2010). *Cuidados desprotegidos estrategias para establecer el sistema nacional de inseguridad ciudadana*. Informe número 34. Hecho en el depósito legal de la biblioteca nacional del Perú.
- Ferrajoli, L. (1994). *Derecho y Razón*. Madrid: Trotta.
- Gamero, J. (2017). *Seguridad ciudadana- derechos humanos*. Lima, Perú. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Hurtado, J. (2005). *Manual de Derecho Penal-Parte General*. Lima: Grigley.
- Heredia, Ñ. (2017). *Inseguridad ciudadana y el delito en el Perú*.
- Informe anual, (2011). *Seguridad ciudadana-una nueva oportunidad para enfrentar la inseguridad sin demagogia punitiva*. Lima: Ediciones E.I.R.L. Recuperado de <https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Seguridad%20Ciudadana%202011%20%28interior%29.pdf>. Recuperado el día 20 de mayo del 2018.
- Informe anual, (2016). *Seguridad ciudadana- una nueva oportunidad para Seguridad ciudadana*. Hecho en el depósito legal de la biblioteca nacional del Perú.
- INE, (2018), *percepción de seguridad*. Perú.

- López, N. (2015). *Ya marchamos pero no solucionan el problema protesta social y respuesta gubernamentales en torno a la inseguridad. Mexico*. Recuperado el 20 de noviembre del 2018. <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/516/460>
- Loayza, M. (2017). *La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016*. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6447/Loayza_GME.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, N. (2018). Seguridad ciudadana el principal problema del país. Perú: Docente e Investigador de la Escuela de Gobierno de la PUCP 20/05/18 PuntoEdu.
- Mattos, A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3915>
- Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2011), *informe anual*. Perú. <https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Seguridad%20Ciudadana%202011%20%28interior%29.pdf>
- Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2016), *informe anual*. Perú. <https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Seguridad%20Ciudadana%202011%20%28interior%29.pdf>
- Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2018), *Plan Local* Perú. <http://munisjl.gob.pe/1/wp-content/uploads/2018/03/plan-distrital-seguridad-ciudadana-2018.pdf>
- Mejía, S. (2015). *Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana-un análisis de gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de lima el 2010 y el 2014*. Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3915>
- NiKken, P. (2017). *Justicia y seguridad. Perú: Ed. 2da. Editorial UNMS*. Plan presupuestal, (2017). *Plan local de seguridad ciudadana san juan de Lurigancho*. Lima.
- Palacios, J. (2018). *Seguridad ciudadana en el Perú*. Perú. Ed. UNMS.
- Pantoja, D. (2011). *Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de san Gabriel, cantón Montufar provincia de Carchi*. Ecuador.
- Ramirez Vela, W. (2010). *La constitución comentada*. Lima: Edigraber.
- Rodríguez, P. (2013). Seguridad ciudadana y las garantías individuales y sociales en el Perú.
- Sanguino, A. (2016). *Elementos para una seguridad urbana*. Madrid.
- Sorj, B. (2005). Seguridad, seguridad humana y América Latina. Brasil. Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos, 2(3), 40-59. <https://dx.doi.org/10.1590/S1806-64452005000200004>

- Sanchez diez, H. (2017). *Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el Distrito de monsefu-chiclayo 2016*. Perú.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/2743>
- Salazar, T. (2014). *Fundamentos políticos, criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado*. Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3915>
- Sinacec, (2011). *Ley sistema nacional de seguridad ciudadana*. Perú
- Talleria, L. (2011). *Gasto en seguridad pública y seguridad ciudadana*. La paz-Bolivia.
- Tiburcio, V. (2017). *La importancia de la coordinación para la prevención de delitos y faltas de la comisaria de Santa Anita y el Serenazgo en los año 2015-2016*. Lima recuperado el 20 de octubre del 2018:
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/9568/TIBURCIO_ORBEZO_VICENTE_IMPORTANCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanguino, A. (2016). *Elementos para una seguridad urbana*. Madrid.
- Nikken, P. (2017). *Derechos humanos y violencia-en defensa de la persona Humana*. Lima:Ed. 2da. Hecho en el depósito legal.
- Villafranca, F. (2009). *La política local de seguridad ciudadana en el distrito de san juan el 2003-2005*. Perú.
- Villavicencio, F. (2006). *Derecho Penal-Parte General*. Lima: Grigley

Anexos

Anexo N° 02
Cuestionario

Estimados señores soy estudiante de la Escuela Académica de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Este, agradezco su valiosa colaboración para contestar las preguntas, sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

Lee atentamente cada pregunta presenta y responde con veracidad y honestidad la información que nos proporcionará será importante para fundamentar el trabajo de investigación, sobre la **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elisabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”**

INSTRUCCIONES: Cada pregunta presenta cinco alternativas, priorice una de las respuestas y marque con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente.

VARIABLE (1): SEGURIDAD CIUDADANA

VARIABLE (1)	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	VALORES DE LA ESCALA				
				1	2	3	4	5
				Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
SEGURIDAD CIUDADANA	El cumplimiento de la Ley	Labor judicial	1:- En la actualidad existe corrupción en el Poder Judicial por parte de los funcionarios y servidores públicos (jueces y personal jurisdiccional)					
			2:- La labor judicial crea certeza o seguridad en las personas.					
		Sanción	3:- El Poder Judicial dicta sentencias con penas leves en los delitos de robo y hurto.					
			4:- En la actualidad los delincuentes son puestos en libertad antes de ser sentenciados.					
		Publicación de la Ley	5:- Existe un alto índice de desconocimiento sobre las instituciones que velan la seguridad.					
			6:- la publicación de una Ley le permite a las personas estar más informadas.					
	Protección al libre ejercicio de los derechos	Libertad	7:- Nadie puede ser privado de su libertad.					
			8:- Las personas que cometen un delito o una falta se le restringe su libertad hasta ser juzgado.					
		Tranquilidad pública	9:- Las personas ante una desprotección pueden protestar de manera pacífica.					
			10:- Las personas que transitan en las calles se sienten seguros.					
			11:- En la actualidad la inseguridad afecta a la sociedad y al Estado.					
		Integridad física	12:- Los delincuentes agreden a las personas para apoderarse de sus pertenencias.					
	13:- Las personas que se dedican a robar y hurtar vulnera su derecho a la integridad de la víctima.							
	Respeto de las garantías	Debido proceso	14:- Las personas tienen interés en defenderse adecuadamente sus pretensiones dentro del proceso.					
			15:- Es un principio legal por el cual el Estado debe respetar todos los derechos legales que posee una persona según la ley.					
		Individuales	16:- El Estado está facultado para que brinde a cada ciudadano la seguridad y garantía.					
			17:- El Estado tiene la potestad de brindar las garantías a cada ciudadano.					
		Sociales	18:- El Estado dejó de lado de crear políticas sobre la seguridad ciudadana.					
			19:- El Estado dejó de elaborar y difundir planes de política criminal para el resguardo de la sociedad.					
	20:- El Estado como garante de la sociedad debe fomentar charlas, talleres y campañas para sensibilizar a la ciudadanía.							

Cuestionario

Estimados señores soy estudiante de la Escuela Académica de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Este, agradezco su valiosa colaboración para contestar las preguntas, sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

Lee atentamente cada pregunta presenta y responda con veracidad y honestidad la información que nos proporcionará será importante para fundamentar el trabajo de investigación, sobre la **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elisabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”**

INSTRUCCIONES: Cada pregunta presenta cinco alternativas, priorice una de las respuestas y marque con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente.

VARIABLE (2): DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA

VARIABLE (2)	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	VALORES DE LA ESCALA				
				1	2	3	4	5
				Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA	Derecho a la vida	Dignidad	1:- Es un derecho fundamental que toda persona lo tiene.					
			2:- Toda persona tiene derecho a vivir una vida digna.					
		Al desarrollo	3:- Las personas deben de desarrollarse en una sociedad democrática.					
			4:- Es importante para cada ciudadano para su formación personal y social.					
			5.- El derecho a la vida y a su desarrollo es intrínseca para cada ciudadano.					
		Alimentación	6.- La alimentación es fundamental para todas las personas y por ente vivirá dignamente.					
	7:- Toda persona tiene el derecho a alimentarse para su desarrollo humana.							
	Derecho a la identidad	Propia	8:- Toda persona tiene derecho a tener una identidad propia desde su nacimiento y ser identificado en la sociedad.					
			9:- Toda persona tiene el deber de portar su documento de identificación a fin de evitar su detención por la homonimia.					
		Nombre	10:- Al tener un nombre tiene protección legal.					
			11:- El Estado brinda las facilidades para la inscripción de nombre ante la RENIEC.					
		Nacionalidad	12:- El derecho a la nacionalidad debe de ser para todas las personas sin ninguna distinción.					
			13:- Las personas nacidas en el extranjero de padre o madre peruanos, se les debe de aplicar la Ley peruana.					
	Derecho a la integridad	Personal	14:- Es un derecho fundamental para toda las personas nacidas en el territorio peruano.					
			15:- Los delincuentes afectan a la víctima ante un robo o hurto vulnera su derecho a la integridad personal.					
		psíquica	16:- Las personas que delinquen transgreden su integridad personal.					
			17:- El Estado protege la integridad moral de las personas.					
		Física	18:- Las personas que fueron víctimas de un hurto o robo fue afectado su integridad psíquica.					
			19:- Las personas que delinquen para apoderarse de su bien atentan contra la integridad física de la persona ante una resistencia.					
		20:- Las personas que delinquen atentan contra su vida causándole lesiones físicas.						

Anexo N° 03
Validación de instrumento



SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE
RECOJO DE INFORMACIÓN

Sr (a) CESAR NAPOLEON ESPINOZA AZULA

Yo, ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA, identificado con documento nacional de identidad N° 75883342, alumna de la Escuela profesional de Derecho, con código de alumna: 6500086565 a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018" solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

Agradeciendo de antemano sírvase acceder mi solicitud.

Lima 02 de octubre de 2018


ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA
DNI: 75883342



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: ESPINOZA AZULA CESAR NAPOLEON
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Especialidad del validador: Metodólogo
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”**
- 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1 SEGURIDAD CIUDADANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	✓		
ITEM 2	✓		
ITEM 3	✓		
ITEM 4	✓		
ITEM 5	✓		
ITEM 6	✓		
ITEM 7	✓		
ITEM 8	✓		
ITEM 9	✓		
ITEM 10	✓		
ITEM 11	✓		
ITEM 12	✓		
ITEM 13	✓		
ITEM 14	✓		
ITEM 15	✓		
ITEM 16	✓		
ITEM 17	✓		
ITEM 18	✓		
ITEM 19	✓		
ITEM 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima 02 de octubre de 2018.

SIL 02 OCT 2018

DNI. N° 43443402


 Firma del experto informante.
 Teléfono N° 997-525-182



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: ESPINOZA AZULA CESAR NAPOLEON
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Especialidad del validador: Metodólogo
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”**
- 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
10. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
11. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
12. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
13. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
14. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
15. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
16. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
17. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
18. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 2 DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	/		
ITEM 2	/		
ITEM 3	/		
ITEM 4	/		
ITEM 5	/		
ITEM 6	/		



ITEM 7		✓		
ITEM 8		✓		
ITEM 9		✓		
ITEM 10		✓		
ITEM 11		✓		
ITEM 12		✓		
ITEM 13		✓		
ITEM 14		✓		
ITEM 15		✓		
ITEM 16		✓		
ITEM 17		✓		
ITEM 18		✓		
ITEM 19		✓		
ITEM 20		✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima 02 de octubre de 2018.

SSL 02 OCT 2018.

Firma del experto informante.

DNI. N° 43443442

Teléfono N° 997-525-182



**SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE
RECOJO DE INFORMACIÓN**

Sr (a) ANDRES CCUCHO LEIVA

Yo, **ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA**, identificado con documento nacional de identidad N° 75883342, alumna de la Escuela profesional de Derecho, con código de alumna: 6500086565 a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018" solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

Agradeciendo de antemano sírvase acceder mi solicitud.

Lima 02 de octubre de 2018



ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA
DNI: 75883342


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: CCUCHO LEIVA ANDRES
 I.2. Cargo e institución donde labora: CEM – MINISTERIO DE LA MUJER
 I.3. Especialidad del validador: Derecho Constitucional
 I.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 I.5. Título de la investigación: **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”.**
 I.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
19. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					97%
20. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					97%
21. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					97%
22. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					97%
23. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					97%
24. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					97%
25. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					97%
26. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					97%
27. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					97%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1 SEGURIDAD CIUDADANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	✓		
ITEM 2	✓		
ITEM 3	✓		
ITEM 4	✓		
ITEM 5	✓		
ITEM 6	✓		
ITEM 7	✓		
ITEM 8	✓		
ITEM 9	✓		
ITEM 10	✓		
ITEM 11	✓		
ITEM 12	✓		
ITEM 13	✓		
ITEM 14	✓		
ITEM 15	✓		
ITEM 16	✓		
ITEM 17	✓		
ITEM 18	✓		
ITEM 19	✓		
ITEM 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 97 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, Independencia 12 de octubre de 2018.

Firma del experto informante.

DNI. N° 44790690

Teléfono N° 989184980


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: CCUCHO LEIVA ANDRES
 1.2. Cargo e institución donde labora: CEM – MINISTERIO DE LA MUJER
 1.3. Especialidad del validador: Derecho Constitucional
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”**
 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
28. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					99%
29. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					99%
30. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					99%
31. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					99%
32. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					99%
33. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					99%
34. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					99%
35. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					99%
36. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					99%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						99%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO
VARIABLE 2 DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	✓		
ITEM 2	✓		
ITEM 3	✓		
ITEM 4	✓		
ITEM 5	✓		



ITEM 6	✓		
ITEM 7	✓		
ITEM 8	✓		
ITEM 9	✓		
ITEM 10	✓		
ITEM 11	✓		
ITEM 12	✓		
ITEM 13	✓		
ITEM 14	✓		
ITEM 15	✓		
ITEM 16	✓		
ITEM 17	✓		
ITEM 18	✓		
ITEM 19	✓		
ITEM 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 99 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, Independencia 12 de octubre de 2018.

Firma del experto informante.

DNI. N° 44490690

Teléfono N° 989184980



**SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE
RECOJO DE INFORMACIÓN**

Sr (a) SABA ASUNCION CABRERA CHAUPIN

Yo, **ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA**, identificado con documento nacional de identidad N° 75883342, alumna de la Escuela profesional de Derecho, con código de alumna: 6500086565 a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"** solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

Agradeciendo de antemano sírvase acceder mi solicitud.

Lima 02 de octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zulema Magdaliz Caytano Cabrera", written over a horizontal line.

ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA
DNI: 75883342



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: CABRERA CHAUPIN SABA ASUNCION
 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
 1.3. Especialidad del validador: CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: **“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”**.
 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficient e 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
37. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				79%	
38. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				79%	
39. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				79%	
40. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				79%	
41. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				79%	
42. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				79%	
43. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				79%	
44. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				79%	
45. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				79%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1 SEGURIDAD CIUDADANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	/		
ITEM 2	/		
ITEM 3	/		
ITEM 4	/		
ITEM 5	/		
ITEM 6	/		
ITEM 7	/		
ITEM 8	/		
ITEM 9	/		
ITEM 10	/		
ITEM 11	/		
ITEM 12	/		
ITEM 13	/		
ITEM 14	/		
ITEM 15	/		
ITEM 16	/		
ITEM 17	/		
ITEM 18	/		
ITEM 19	/		
ITEM 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 79 % V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, San Juan de Lurigancho 04 de octubre de 2018.

SABONATE
Firma del experto informante.

DNI. N° 15342601

Teléfono N° 948808861


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
IV. DATOS GENERALES:

- a. Apellidos y Nombres del validador: CABRERA CHAUPIN SABA ASUNCION
- b. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- c. Especialidad del validador: CONSTITUCIÓN Y DERECHO HUMANAOS
- d. Nombre del instrumento: Cuestionario
- e. Título de la investigación: **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"**
- f. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
46. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					84%
47. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					84%
48. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					84%
49. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					84%
50. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					84%
51. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					84%
52. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					84%
53. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					84%
54. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					84%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO
VARIABLE 2 DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	/		
ITEM 2	/		
ITEM 3	/		
ITEM 4	/		
ITEM 5	/		
ITEM 6	/		



ITEM 7			
ITEM 8			
ITEM 9			
ITEM 10			
ITEM 11			
ITEM 12			
ITEM 13			
ITEM 14			
ITEM 15			
ITEM 16			
ITEM 17			
ITEM 18			
ITEM 19			
ITEM 20			

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 84 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, San Juan de Lurigancho 04 de octubre de 2018.

SARACENA
Firma del experto informante.

DNI. N° 15342601

Teléfono N° 948808861



SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE
RECOJO DE INFORMACIÓN

Sr (a) BAUTISTA TORRES MIRIAM ELVA

Yo, ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA, identificado con documento nacional de identidad N° 75883342, alumna de la Escuela profesional de Derecho, con código de alumna: 6500086565 a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018" solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

Agradeciendo de antemano sírvase acceder mi solicitud.

Lima 02 de octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zulema Magdaliz Caytano Cabrera", is written over a horizontal line.

ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA
DNI: 75883342



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: BAUTISTA TORRES MIRIAM ELVA
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Especialidad del validador: Derecho Constitucional General
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"**.
- 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
55. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					99%
56. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					99%
57. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					99%
58. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					99%
59. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					99%
60. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					99%
61. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					99%
62. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					99%
63. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					99%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE I SEGURIDAD CIUDADANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	/		
ITEM 2	/		
ITEM 3	/		
ITEM 4	/		
ITEM 5	/		
ITEM 6	/		
ITEM 7	/		
ITEM 8	/		
ITEM 9	/		
ITEM 10	/		
ITEM 11	/		
ITEM 12	/		
ITEM 13	/		
ITEM 14	/		
ITEM 15	/		
ITEM 16	/		
ITEM 17	/		
ITEM 18	/		
ITEM 19	/		
ITEM 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 99 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima 02 de octubre de 2018.


Firma del experto informante.

DNI. N° 07218231

Teléfono N° 979986068



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: BAUTISTA TORRES MIRIAM ELVA
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Especialidad del validador: Derecho Constitucional General
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona Humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"**.
- 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
64. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					99%
65. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					97%
66. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					99%
67. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					99%
68. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					99%
69. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					99%
70. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					99%
71. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					99%
72. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					99%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 2 DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	/		
ITEM 2	/		
ITEM 3	/		
ITEM 4	/		
ITEM 5	/		
ITEM 6	/		
ITEM 7	/		
ITEM 8	/		
ITEM 9	/		
ITEM 10	/		
ITEM 11	/		
ITEM 12	/		
ITEM 13	✓		
ITEM 14	✓		
ITEM 15	/		
ITEM 16	/		
ITEM 17	/		
ITEM 18	✓		
ITEM 19	/		
ITEM 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 99 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima 02 de octubre de 2018.


Firma del experto informante.

DNI. N° 07218231

Teléfono N° 979986068



**SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE
RECOJO DE INFORMACIÓN**

Sr (a) **EDUARDO JIMENEZ JIMENEZ**

Yo, **ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA**, identificado con documento nacional de identidad N° 75883342, alumna de la Escuela profesional de Derecho, con código de alumna: 6500086565 a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"** solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

Por lo tanto:

Agradeciendo de antemano sírvase acceder mi solicitud.

Lima 02 de octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zulema Magdaliz Caytano Cabrera", is written over a horizontal line.

ZULEMA MAGDALIZ CAYTANO CABRERA
DNI: 75883342



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: JIMENEZ JIMENEZ EDUARDO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Especialidad del validador: CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"**
- 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
73. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				76%	
74. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				76%	
75. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				76%	
76. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				76%	
77. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				76%	
78. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				76%	
79. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				76%	
80. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				76%	
81. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				76%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

VARIABLE I SEGURIDAD CIUDADANA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ITEM 1	✓		
ITEM 2	✓		
ITEM 3	✓		
ITEM 4	✓		
ITEM 5	✓		
ITEM 6	✓		
ITEM 7	✓		
ITEM 8	✓		
ITEM 9	✓		
ITEM 10	✓		
ITEM 11	✓		
ITEM 12	✓		
ITEM 13	✓		
ITEM 14	✓		
ITEM 15	✓		
ITEM 16	✓		
ITEM 17	✓		
ITEM 18	✓		
ITEM 19	✓		
ITEM 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 76 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, San Juan de Lurigancho 04 de octubre de 2018.


 Firma del experto informante.

DNI. N° 65850640

Teléfono N° 997 205112



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: JIMENEZ JIMENEZ EDUARDO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
- 1.3. Especialidad del validador: CONSTITUCIÓN Y DERECHO HUMANAOS
- 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
- 1.5. Título de la investigación: **"Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018"**.
- 1.6. Autora del instrumento: Zulema Magdaliz Caytano Cabrera

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente e 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
82. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					88%
83. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					88%
84. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					88%
85. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					88%
86. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					88%
87. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					88%
88. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88%
89. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88%
90. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						



ITEM 6	✓		
ITEM 7	✓		
ITEM 8	✓		
ITEM 9	✓		
ITEM 10	✓		
ITEM 11	✓		
ITEM 12	✓		
ITEM 13	✓		
ITEM 14	✓		
ITEM 15	✓		
ITEM 16	✓		
ITEM 17	✓		
ITEM 18	✓		
ITEM 19	✓		
ITEM 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, San Juan de Lurigancho 04 de octubre de 2018.


 Firma del experto informante.

DNI. N° 0 7905 299

Teléfono N° 99220-512

Anexo N° 04
Artículo científico

“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”.

Citizen security and the defense of the human person in the Police Station of Santa Elizabeth District San Juan de Lurigancho-2018.

Caytano Cabrera Zulema Magdaliz

zulemacaytanoc@gmail.com

Universidad Cesar Vallejo

Resumen

La presente investigación titulada: “Seguridad Ciudadana y la Defensa de la Persona Humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018” Tuvo como objetivo general Establecer la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018. El método empleado fue deductivo, El diseño de la investigación es no experimental; transaccional; correlacional causal; El alcance es descriptivo correlacional; La población estuvo constituida por los funcionarios de la comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho que fueron 170, se tuvo una muestra de 95 sub oficiales. Teniendo como población 170, con una muestra de 95 personas encuestadas que son los sub oficiales de asuntos jurídicos, con el muestreo no probabilístico por conveniencia, la técnica es la encuesta y el instrumento el cuestionario de encuesta.

Palabras claves: Deficiencia, preceptos normativos, inseguridad, índice y delitos.

Abstract

The present investigation entitled: "Citizen Security and the Defense of the Human Person in the Commissariat of Santa Elizabeth District San Juan de Lurigancho-2018" had as its general objective to establish the relationship that exists between citizen security and the

defense of the human person in the Commissioner of Santa Elizabeth District of San Juan de Lurigancho-2018. The method used was deductive. The design of the research is non-experimental; transactional; causal correlational; The scope is descriptive correlational; The population was constituted by the officials of the commissioner of Santa Elizabeth of the District of San Juan de Lurigancho that were 170, a sample of 95 sub officials was had. With a population of 170, with a sample of 95 people surveyed who are the sub-officers of legal affairs, with the non-probabilistic sampling for convenience, the technique is the survey and the instrument the survey questionnaire.

Keywords: Deficiency, normative precepts, insecurity, index and crimes.

1. Introducción

A nivel internacional, la inseguridad ciudadana aqueja a toda la población mundial, esto son los países con alto índice de criminalidad en estos últimos años son: 10 países con mayor tasa de criminalidad; Honduras 90.4%, muestra la tasa más alta del mundo segundo lugar Venezuela 53.7% se encuentra situado en la América del sur, en el 2017 según la encuesta, solo el 19% de los residentes locales se sentían seguros por no contar con seguridad. Tercer lugar Belice 44.7% de 100,000 Habitantes, más de 45 asesinatos. El Salvador es el cuarto país, la alta tasa por homicidios enmarcada por delitos relacionados con pandilleros y delincuencia juvenil. Guatemala 39.9% es el Losoto, 38% es un país con una tasa de homicidios incontrolables casi la mayoría de su población vive en extrema pobreza. Swazilinda 33.8% en uno de los países más pequeños de África, este país es declarado como un país de extrema pobreza con enorme criminalidad y con diversos tipos de enfermedades así como la sida y entre otros. San Cristóbal y Nieves, 33.6% ocupando el noveno puesto de los países con alto índice de criminalidad. Y por último el país Sudáfrica 31% este país tiene la tasa más alta de asesinatos, asaltos, violaciones, y otros delitos violentos, según la estadística alrededor de 50 personas son asesinadas cada día.

A nivel nacional en América Latina según INE, Perú se encuentra en el segundo lugar de inseguridad con alto grado de índice de delitos como el hurto de celulares, carteras, robo con armas, estafa, la percepción de la inseguridad ciudadana aumenta cada día la dejadez de las autoridades genera que sigan existiendo la inseguridad ciudadana, al no brindar mayor seguridad, la seguridad ciudadana ha pasado en la actualidad en un tema más sonado que ha generado mayor preocupación a la sociedad. La inseguridad se viene dando

de hace muchos años, ante esta situación de gran preocupación las autoridades no ejercen sus funciones con conciencia de los hechos días tras días sigue en lo mismo, las consecuencias son la delincuencia, desempleo y la corrupción de funcionarios públicos, el problema más álgido de pueblo peruano es la delincuencia e inseguridad ciudadana, con un 80% de la población nacional lo considera.

A nivel local el Distrito de San Juan de Lurigancho según la INE, indica que el 80% de la población se siente inseguros.

A nivel internacional se reseñan los siguientes antecedentes

Sorj (2005), (realizo su artículo científico), República de Brasil-Sao Pablo, tuvo como objetivo establecer una relación entre los problemas de seguridad y los de desarrollo en América Latina, concluyó que en América Latina la mayoría de la población se siente inseguras de manera interna y externa, lo que ellos están en la espera de la propuestas practicas así como de las ONG.

Pantoja (2011), “Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de san Gabriel, cantón Montufar provincia de Carchi (...). Ecuador, tuvo como objetivo determinar las influencias de las pandillas juveniles en la seguridad ciudadana de los habitantes de san Gabriel, concluyo que las pandillas juveniles se da en los jóvenes que se encuentran desprotegidos por sus padres la falta de amor y afecto, ya que no reciben una educación con valores sociales y principios para su formación personal así al futuro.

López (2015), “ya marchamos pero no solucionan el problema protesta social y respuesta gubernamentales en torno a la inseguridad” (realiza su artículo científico, México). Tuvo como objetivo establecer en qué medida la acción democrática mexicana en consolidación puede o no influir en la respuesta institucional en sus agravios. Concluyo, que en México se necesita mayor coordinación organizativa por lo que de acuerdo a los resultados existe una alta inseguridad es la gran parte en delitos de secuestro.

A nivel nacional se reseñan los siguientes antecedentes:

Sánchez diez (2017), “Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el Distrito de monsefu-chiclayo 2016”. Tuvo como objetivo determinar la

contribución de las juntas vecinales en las actividades preventivas del Distrito de Monsefu en el año 2015. Concluyó, que las juntas vecinales son un brazo de apoyo para la contribución de la mejora de la seguridad ciudadana, la junta vecinal es apoyo para la PNP y de esa manera combate el flagelo de la delincuencia.

Tiburcio (2017), “La importancia de la coordinación para la prevención de delitos y faltas de la comisaria de Santa Anita y el Serenazgo en los años 2015-2016”. Tuvo como objetivo analizar la importancia de la coordinación que existe entre las comisarias con los serenazgos para prevenir la lucha contra la inseguridad ciudadana, que funciones y como es la coordinación que desempeñan los comisarios juntamente con los serenos para combatir la inseguridad y la delincuencia, el autor concluyó, que no hay una adecuada coordinación entre los comisarios y con los serenos ante las faltas y delitos, así como cuando es un delito se determinan como falta y al ver que no hay una justicia justa las personas comienzan a realizar más hechos delictivos porque para ellos le hace como un hábito.

Mattos (2015), “La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana”, su objetivo fue establecer el proceso de seguridad ciudadana así como la prevención, detención, procesamiento y rehabilitación para disminuir el índice de inseguridad, concluyo, para obtener el cambio con respecto a la inseguridad se tiene que cumplir los procesos mencionados y en coordinación con las autoridades, los comisarios, los serenos, las municipalidades brindar charlas y conferencias a las personas más vulneradas, ya que en Lima la inseguridad abunda a diario afectando sus derechos así como la integridad física mediante robos y hurtos y los demás delitos que causan.

Loayza (2017), “La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016, tuvo como objetivo determinar cuál es la evolución de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores. El autor concluye que no hay seguridad en el Distrito de San Juan de Miraflores con un porcentaje de 43.7% obtenido a través de la encuesta realizada, además la coordinación de las instituciones públicas y privadas es mala con un porcentaje de 46.4% de los encuestados.

Sinasec (2011), la Ley 27933 regula todo el sistema de seguridad ciudadana, tiene como objetivo; de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades, así también garantiza la plena seguridad, la paz, tranquilidad, y por ende el cumplimiento del resto de las Garantías individuales de las vías y espacios públicos y sociales a toda la población peruana, no

hace ninguna excepción de personas cumple con brindar las garantías a las personas naturales y jurídicas.

Congreso de la República del Perú (1993), en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú se encuentra estipulado que la persona humana es el fin supremo del Estado, es decir, el Estado garantiza la seguridad y la plena vigencia proteger a la población, ante cualquier amenaza que atenta su seguridad, de hacer cumplir y ejecutar políticas que brindan seguridad a la sociedad, velar el orden interno en su totalidad brindando una justicia de calidad y tomando a conciencia que la sociedad depende de las garantías que emana el Estado (p.1).

Formulación del problema

¿Cuál es la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

Problemas específicos

¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento de la ley y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

¿Cuál es la relación que existe entre la protección de libre ejercicio de derechos y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

¿Cuál es la relación que existe entre respeto de las garantías y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018?

Hipótesis

H1. Existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

H0. No Existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Hipótesis Específicas

Existe la relación directa entre el cumplimiento de la ley y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Existe la relación directa entre la protección del libre ejercicio de los derechos y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Existe la relación directa entre respeto de las garantías y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Objetivos específicos

Establecer cómo se viene dando el cumplimiento de la ley sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Identificar la relación que existe entre la protección del libre ejercicio de los derechos y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

Establecer la relación que existe entre respeto de las garantías y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

2. Método

Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación tiene el llamado diseño no experimental transeccional, correlacional causal, ya que su objetivo es describir como se da cada fenómeno, acontecimiento, etc. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p.4).

Tipo de estudio

El presente estudio es básico, es de tipo sustantiva, porque el propósito es describir los fenómenos y hechos ocurridos en un tiempo y espacio de una situación dada. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.5).

Con este estudio se pretende ampliar los conocimientos de la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la zona de Huáscar.

Enfoque

La investigación es de enfoque cuantitativo, porque se realizara la estadística en el cual analizaremos la información obtenida y nos permitirá determinar el trabajo. (Tamayo, 2013, p.35^a).

Método

El método que fue utilizado es el método deductivo porque según Tamayo (2013), que al haber dado a conocer la existencia de un problema por consiguiente se da a conocer como se viene dando ese problema de investigación, basándose a lo particular por ser un conjunto de procedimientos a seguir. (Tamayo, 2013, p.35^b).

Alcances de la investigación

Es descriptiva correlacional ya que va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o de establecimiento de relaciones entre conceptos, sino busca responder porque se relaciona dos o más variables. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014 p.92).

Operalización de variables

Se desprende de la variable para poder indicar otros términos que pueden ser comprobados y medidos (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p.211).

Población y muestra

Hernández et al. (2014), la población es un conjunto finito e infinito que estaría establecida por personas, objeto en cosas y tiene vínculo entre ellas. Su delimitación dependerá del problema u objeto de estudio al cual se está delimitando (p.173).

La población del presente trabajo está conformado por los funcionarios de la comisaria de Santa Elizabeth del Distrito de San Juan de Lurigancho- AV Canto Grande- San Juan de Lurigancho. Comisario 01, Oficiales 03, Efectivos-patrullaje 71, Sub oficiales de asuntos jurídicos 95.

Muestreo: No probabilístico por conveniencia del investigador, esto es contrastado por Hernández (2014, p. 190) quien señala es su utilidad para determinados diseños de estudio que requieran no tanto una representatividad de elementos de una población, sino una

cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características específicas en el planteamiento del problema.

Unidad de análisis: cada sub oficial encargados de asuntos jurídicos a encuestar

Criterios de inclusión: los sub oficiales de asuntos jurídicos de la comisaria de Santa Elisabeth.

Criterios de exclusión: El mayor, los oficiales y efectivos policiales de la comisaria de Santa Elisabeth.

3. Resultados

Se inicia la investigación con el desarrollo de los resultados del objetivo general: Establecer la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

En este sentido la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la comisaria de santa Elizabeth distrito de San Juan de Lurigancho-2018. Esta reflejado bajo los siguientes objetivos de la presente investigación.

Se observa del objetivo general la relación entre la variable seguridad ciudadana y la variable defensa de la persona humana es de ,910 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva muy fuerte. Así mismo, se observamos que el nivel de significancia es de ($000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Se observa del primer objetivo específico que la relación entre la dimensión cumplimiento de la ley y la variable defensa de la persona humana es de ,811 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Así mismo, observamos que el nivel de significancia es de ($000 < 0,05$) por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre el cumplimiento de la ley sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Se observa del segundo objetivo específico que la relación entre la dimensión protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la variable defensa de la persona humana es de ,781 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva considerable. Así mismo, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018 y se rechaza la hipótesis nula.

Se observa del tercer objetivo específico que la relación entre la dimensión protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la variable defensa de la persona humana es de ,665 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva media. Así mismo, observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, Existe una relación directa entre respecto de las garantías individuales y sociales sobre la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.y se rechaza la hipótesis nula.

4. Discusión

Al respecto Pantoja (2011) en su tesis “Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de san Gabriel, cantón Montufar provincia de Carchi”; (...). Cuyo diseño fue no experimental; transeccional, correlacional causal; enfoque cuantitativo; método deductivo. Cuya conclusión refiere que las pandillas juveniles se dan en los jóvenes que se encuentran desprotegidos por sus padres la falta de amor y afecto, ya que no reciben una educación con valores sociales y principios para su formación personal así al futuro. Por lo que de acuerdo a mis resultados guarda relación con la presente tesis, porque una de las causas es la igual de derechos porque las mujeres también trabajo y se descuida de sus hijos y ellos crecen sin amor y afecto por sus padres.

De este modo concuerdo con López (2015), en su tesis titulada “ya marchamos pero no solucionan el problema protesta social y respuesta gubernamentales en torno a la inseguridad” (...). Tuvo como objetivo establecer en qué medida la acción democrática mexicana en consolidación puede o no influir en la respuesta institucional en sus agravios. Concluyo, que en México se necesita mayor coordinación organizativa por lo que de acuerdo a los resultados existe una alta inseguridad es la gran parte en delitos de secuestro.

El artículo indicado no ayuda a llegar a los hallazgos obtenidos de la presente tesis por lo que coincidimos de acuerdo a los resultados obtenidos el nivel de coeficiencia es de ,910 Pearson es positiva muy fuerte, es decir ambas variables se relaciona de manera directa.

Concuero con el autor Loayza (2017), en su tesis “La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016”. Cuyo diseño fue no experimental; descriptiva frecuencia, enfoque cuantitativo; método deductivo; El autor concluyo que no hay seguridad en el Distrito de San Juan de Miraflores con un porcentaje de 43.7% obtenido a través de la encuesta realizada, además la coordinación de las instituciones públicas y privadas en mala con un porcentaje de 46.4% de los encuestados. Por lo que guarda relación de acuerdo a mis resultados obtenidos con un coeficiente 0,910 positiva muy fuerte, es decir que no hay seguridad y por ende se vulnera los derechos de la persona cometiendo delitos usando la fuerza para apoderase de sus pertinencias, lo cual la comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho, indicaron que ingresan denuncias diariamente por diferentes casos.

Sinasec (2011), la Ley 27933 regula todo el sistema de seguridad ciudadana, tiene como objetivo; de proteger el libre ejercicio de derechos y libertades, así también garantiza la plena seguridad, la paz, tranquilidad, y por ente el cumplimiento del resto de las Garantías individuales de las vías y espacios públicos y sociales a toda la población peruana, no hace ninguna excepción de personas cumple con brindar las garantías a las personas naturales y jurídicas. A demás, el Estado tiene la acción integra que desarrollo juntamente con una organización adecuada y con la colaboración de la ciudadanía, el Estado está destinada a proteger y asegurar su plena convivencia pacífica, y combatir la radicación de la violencia y el cumplimiento de las vías y espacios, así también, contribuye a prevenir la comisión de faltas y delitos. (p.1). Sin embargo de acuerdo a los resultados obtenidos es totalmente lo contrario las funciones que tiene las autoridades no se está cumpliendo debido a una descoordinación, de los resultados se observa que existe alto grado de índice de inseguridad.

5. Conclusiones

La ley 27933 tiene como objetivo de velar por la sociedad brindándoles las garantías así como proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz y tranquilidad, sin embargo de los resultados obtenidos es contrario a la ley. En síntesis, de ambas variables se observa que existe una relación directa entre la variable seguridad

ciudadana y la variable defensa de la persona humana es de ,910 de Pearson, lo cual quiere decir, que es una correlación positiva muy fuerte. Así mismo, se observamos que el nivel de significancia es de $(000 < 0,05)$ por lo que se encuentra dentro del rango de la significancia, lo que determina que se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación directa entre la seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaria de Santa Elizabeth Distrito de San Juan de Lurigancho-2018.

6. Recomendaciones

El MININTER cumpla su función de manera eficiente es decir planear, formular, dirigir, controlar y evaluar la política del sector. Dirigir, conducir, coordinar y supervisar las acciones de gobierno interior, migraciones y naturalización, de control de los servicios de seguridad, de armas, municiones y explosivos de uso civil.

Recomiendo a los administradores de justicia que ejerzan sus funciones de manera transparente sin recibir sobornos para un buen desarrollo del país. Los jueces y fiscales deben de actuar con moral social ante un delito cometido por parte del imputado es decir si la pena que se le merece esa debe de ser válido no intentar a comprar a las personas con sus dineros es decir mediante el soborno. El Estado peruano debe de implementa políticas de calidad para prevenir y reducir el alto grado de índice.

Las instituciones así como la Defensoría del Pueblo aporte la idea para que pueda implementar charlas, campañas para sensibilizar a las personas que han sido víctimas de algún tipo de hurto o robo u otras modalidades que afecta a las personas.

El Estado peruano debe de implementa políticas de calidad para prevenir y reducir el alto grado de índice.

Referencias bibliográficas

- Constitución política, (1993). *La Seguridad Ciudadana en la constitución Política del Perú*. Lima, Perú.
- INE, (2018), *percepción de seguridad*. Perú.
- Loayza, M. (2017). *La seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2016*. Recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6447/Loayza_GME.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, N. (2015). *Ya marchamos pero no solucionan el problema protesta social y respuesta gubernamentales en torno a la inseguridad. Mexico. Recupero el 20 de noviembre del 2018*.
<http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/516/460>
- Pantoja, D. (2011). *Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de san Gabriel, cantón Montufar provincia de Carchi*. Ecuador.
- Sanchez diez, H. (2017). *Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el Distrito de monsefu-chiclayo 2016*.Perú.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/2743>
- Sorj, B. (2005), Seguridad, seguridad humana y América Latina. Brasil. Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos, 2(3), 40-59.
<https://dx.doi.org/10.1590/S1806-64452005000200004>
- Sinacec, (2011). *Ley sistema nacional de seguridad ciudadana*. Perú
- Tiburcio, V. (2017), *la importancia de la coordinación para la prevención de delitos y faltas de la comisaria de Santa Anita y el Serenazgo en los año 2015-2016*. Lima recuperado el 20 de octubre del 2018:
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/9568/TIBURCIO_ORBEZO_VICENTE_IMPORTANCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reconocimientos

En primera instancia agradecer a Jehová Dios por ser la fuerza que impulsa mi vida, ya que sin sus bendiciones nada fuera posible ayudándome en todo momento a seguir con paso firme mis labores académicas y afrontar situaciones de mi vida con éxito cada una. Agradezco, a mis padres por su apoyo incondicional y por ser depositar su confianza en mi persona, a mis docentes y asesores académicos por compartir sus conocimientos y ayudar a finiquitar cada meta propuesta hasta la culminación de la tesis. A mis amigos(as) y colegas de derecho y futuros abogados con quienes siempre estuvimos motivados por cada atapa de investigación, a todos ellos gracias.

Anexo N° 05
Acta de aprobación de tesis

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Mg. LUTGARDA PALOMINO GONZALES
 docente de la Facultad DE DERECHO y Escuela
 Profesional DE DERECHO de la Universidad César Vallejo DE LINA (precisar
 filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

"SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA EN LA
 COMISARIA DE SANTA ELIZABETH. DISTRITO SAN JUAN DE
 LURIBANCHO - 2018

del (de la) estudiante ZULENA MAGDALIZ LAYTANO LABRERA
 constato que la investigación tiene un índice de
 similitud de 24.% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las
 coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis
 cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la
 Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha S. J. L. 25-07-2019.



Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 22222843

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	-------------------------------	--------	---	--------	-----------

Anexo N° 06
Pantallazo turniting


Feedback Studio - Google Chrome
https://ev.tumt.in.com/app/carta/es/?os=11546414158&=180=1063044214&lang=es

feedback studio Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018

2

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Luzmila Callema

1

“Seguridad ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho-2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Caytano Cabrera Zulema Magdaliz

Resumen de coincidencias X

24%

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

24	1	repositorio.ucv.edu.pe	8%
		Fuente de Internet	
	2	Entregado a Universidad...	6%
		Trabajo del estudiante	
	3	Entregado a Pontifica...	1%
		Trabajo del estudiante	
	4	Entregado a Universidad...	1%
		Trabajo del estudiante	
	5	repositorio.autonoma.e...	<1%
		Fuente de Internet	
	6	repositorio.iaen.edu.ec	<1%
		Fuente de Internet	
	7	Entregado a Universidad...	<1%
		Trabajo del estudiante	
	8	www.aecpa.es	<1%
		Fuente de Internet	
	9	library.jlc.org	<1%
		Fuente de Internet	
	10	www.justiciaviva.org.pe	<1%
		Fuente de Internet	
	11	Entregado a Universidad...	<1%
		Trabajo del estudiante	

Página: 1 de 40 Número de palabras: 13639 Text-only Report Turnitin Classic High Resolution Activado 12:00 24/07/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Luzgarda Palomino Gonzales

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Caytano Cabrera Zulema Magdaliz

INFORME TITULADO:

Seguridad Ciudadana y la defensa de la persona humana en la Comisaría de Santa Elizabeth Distrito San Juan de Lurigancho - 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

ABOGADA

SUSTENTADO EN FECHA: 03/12/2018

NOTA O MENCIÓN: 14



Luzgarda Palomino

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN